

PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO

2019

GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

CONTENIDO

2. ATECEDENTES.....	4
2.1. Fundamento Legal.....	4
2.2. Alineación a Instrumentos de Planeación.....	7
3. DIAGNÓSTICO.....	8
3.1. Marco de referencia.....	8
3.2. Concepto de manejo del fuego.....	9
3.3. Identificación y descripción del Problema.....	9
3.4. La Deforestación.....	10
3.5. La deforestación y los incendios forestales.....	11
3.6. Pronósticos meteorológicos.....	16
3.7. Contexto del problema.....	22
3.8. Situación actual del manejo del fuego.....	23
3.9. Aspectos institucionales.....	23
3.10. Población potencial, prioritaria y objetivo.....	24
3.11. Identificación y definición del problema.....	25
3.12. Árbol de problemas.....	26
3.13. Objetivo del Programa.....	26
4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	28
5. PRESUPUESTO 2019.....	40
6. ANEXOS.....	41

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Manejo del Fuego 2019 concentra los esfuerzos y recursos que las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales destinan para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.

Este proyecto preliminar de planeación materializa el mandato establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), en el que se establece que es atribución de la Federación: “...coordinar la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil”.

El Programa de Manejo del Fuego 2019 contiene las estrategias, líneas de acción y las metas preliminares que contribuyen a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por los incendios forestales, considerando la distribución de competencias, la colaboración y el apoyo mutuo entre los tres órdenes de gobiernos y los propietarios de los recursos forestales.

Este Programa se actualizará cuando se conozca el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2018-2024, el Programa Nacional Forestal 2018-2024, el Programa de Manejo del Fuego 2018-2024 y las contribuciones de los Programas Estatales y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

2. ATECEDENTES

2.1. Fundamento Legal

El Programa de Manejo del Fuego 2019 tiene como fundamento legal las siguientes Leyes:

La Ley de Planeación en su artículo 2 menciona que “...planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país”. Asimismo, el artículo 3 de esta Ley establece en su primer párrafo “...la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”. En tanto que, el segundo párrafo de este artículo establece que “...mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”. Por su parte, el artículo 9 determina que “...las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible”.

De igual forma, este Programa encuentra su fundamento en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) en su artículo 1 refiere que es reglamentaria del artículo 27 Constitucional que tiene como objetivo “regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenamiento, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos”.

Asimismo, en la citada Ley en su artículo 10 fracción XVII, establece que es atribución de la Federación coordinar la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil.

El artículo 11 fracciones XIV, XV y XXVII de la LGDFS establece que les corresponde entre otras facultades a las Entidades Federativas, regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales, así como llevar a cabo

las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el Programa Nacional respectivo, también elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Manejo del Fuego y el Sistema Nacional de Protección Civil.

De conformidad con el artículo 13, fracción IX de la Ley en cita, corresponde a los Gobiernos de los Municipios participar y coadyuvar en las acciones de manejo del fuego en coordinación con el Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil.

El artículo 20, fracción XIX, de la misma ley, señala que “LA CONAFOR” tiene la atribución de constituirse en enlace con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios, y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para la ejecución de sus respectivos programas de manejo del fuego.

Según lo establecido en el artículo 119 de la multicitada Ley, la Comisión Nacional Forestal coordinará el Programa de Manejo del Fuego y coadyuvará con las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México a través del combate ampliado de incendios forestales y promoverá la asistencia de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos o convenios que, para tal efecto, se celebren.

La autoridad municipal o de la Demarcación Territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal. Si ésta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos. La Comisión definirá los mecanismos de coordinación pertinentes con el Sistema Nacional de Protección Civil.

La Comisión, los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, procurarán la participación de los sectores social y privado, para los efectos señalados en el párrafo que antecede y organizarán programas permanentes de manejo del fuego.

De conformidad con el artículo 120 de la ley en cita los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, que realicen el aprovechamiento de recursos forestales, la forestación o plantaciones forestales comerciales y reforestación, así como los prestadores de servicios forestales responsables de los mismos y los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos de manejo de combustibles, y prevención cultural y realizar el ataque inicial de los incendios forestales, en los términos de los

programas de manejo y las autorizaciones correspondientes, así como en los términos de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

En resumen, el Programa de Manejo del Fuego 2019 es responsabilidad legal de poseedores de terrenos forestales y de los tres órdenes de gobierno, con la participación que corresponda al sector académico, privado y social.

En materia de Protección Civil, la CONAFOR participa específicamente en los Fenómenos Químico-Tecnológicos que para el caso que nos ocupa, corresponde a las actividades relativas a la ocurrencia de incendios forestales, como un fenómeno perturbador, de acuerdo al artículo 2 de la Ley General de Protección Civil.

Asimismo de acuerdo con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil corresponde a la CONAFOR coordinar acciones de prevención, combate y control especializado de incendios forestales y promover la asistencia de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales, en los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos o convenios que para tal efecto se celebren.

2.2. Alineación a Instrumentos de Planeación

El Programa de Manejo del Fuego 2019 concentra y materializa el conjunto de acciones a realizar por los tres órdenes de gobierno, el sector privado y el sector social durante ese período, con el fin de proteger los ecosistemas forestales por los incendios forestales.

Estas acciones contribuirán al logro de objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación de orden superior, de acuerdo al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

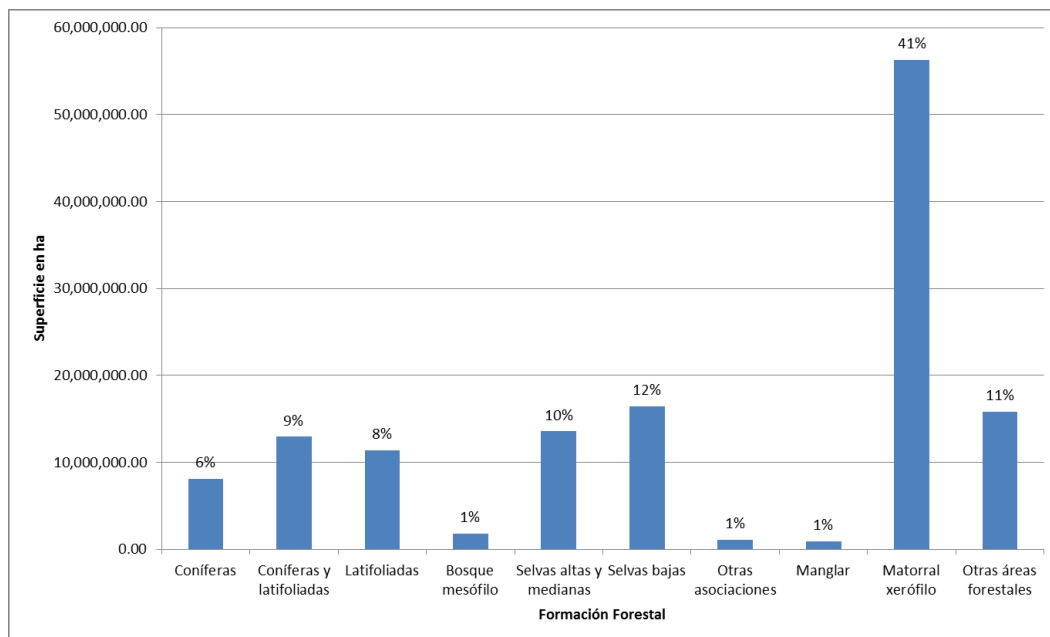
En su momento, una vez publicados los instrumentos de planeación correspondientes (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024, Programa Nacional Forestal 2019-2024 y el Programa de Manejo del Fuego 2019-2024), se hará la alineación correspondiente del Programa de Manejo del Fuego 2019.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Marco de referencia

La superficie forestal de México asciende a 137.8 millones de hectáreas (mha), lo que equivale al 70.5% del territorio nacional. Los principales ecosistemas que componen esta superficie son: matorrales xerófilos con el 41% de la superficie forestal, los bosques templados con el 24%, las selvas con el 22%, los manglares y otros tipos de asociaciones de vegetación forestal cubren el 2% y otras áreas forestales representan el 11% (ver figura 1).

FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA SUPERFICIE FORESTAL, SEGÚN TIPO FORMACIÓN FORESTAL.



Fuente: CONAFOR. Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2009 – 2014.

Entre los ecosistemas que componen la superficie forestal resaltan los bosques mesófilos de montaña que abarcan más de 1.7 mha, los manglares ocupan una superficie de 940 mil hectáreas y la vegetación comprendida en la categoría de otras asociaciones (palmares, sabana, selva de galería, entre otros) es de 1.08 mha de la superficie forestal del país. La extensión de estas formaciones vegetales, constituyen ecosistemas sumamente importantes desde el punto de vista de su biodiversidad, las altas tasas de captura de carbono y su capacidad de amortiguamiento ante eventos hidrometeorológicos, entre otros aspectos relevantes.

La existencia de estos ecosistemas permite ubicar a México en el cuarto lugar entre los 17 países denominados megadiversos, que conjuntamente albergan cerca del 70% de las especies conocidas de la tierra. La disminución de la

biodiversidad es un fenómeno a controlar y evitar, si se desea continuar recibiendo en cantidad y en calidad óptimas los diversos servicios ambientales que ofrecen los diferentes ecosistemas. Un ejemplo de estos son los manglares que son espacios de transición de los ecosistemas terrestres y marinos, que constituyen el sustento de importantes actividades económicas cuando se encuentran en buen estado de conservación.

3.2. Concepto de manejo del fuego

El fuego es uno de los elementos que han dado origen a la formación de las especies vegetales en el planeta como parte de un proceso natural.

Durante décadas (en algunos países por más de 100 años), se generó la preocupación de integrar y profesionalizar personal para la atención de incendios forestales; como consecuencia del combate total de incendios, se modificaron los ecosistemas donde el fuego es un elemento natural en su equilibrio, como resultado se han presentado incendios de magnitudes no registradas en diferentes latitudes del mundo, en México en los años 1998, 2011 y 2017

Actualmente, los países están en proceso de tránsito de la supresión total de los incendios, al Manejo de fuego en los ecosistemas, considerando al fuego como un factor que ecológicamente los afecta o los favorece.

3.3. Identificación y descripción del Problema

En los últimos años, la superficie arbolada de México experimentó cambios que se deben a los factores de degradación como en los casos de incendios forestales dañinos.

La protección y conservación de los ecosistemas forestales requiere la intervención de todos los actores involucrados del país según lo establece la LGDFS.

Por ello el PMF 2019 establece acciones colaborativas encaminadas a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales. El deterioro de los ecosistemas forestales es un fenómeno en el que convergen múltiples factores entre estos están los incendios forestales; existen factores que inciden en el origen y propagación de los incendios forestales, como son:

1. Uso inadecuado del fuego. Las prácticas comunes que generan incendios son: el uso del fuego para la preparación de terrenos agropecuarios, para la limpieza de terrenos urbanos; la quema en actividades productivas, como control de plagas, cultivos ilícitos y la cacería, uso de fogatas en recreación y la quema de residuos en derechos de vía.

2. Acumulación y disponibilidad de combustibles. Los ecosistemas son dinámicos. Las hojas, ramas y árboles sobremaduros mueren y se acumulan en el piso forestal. Los pastizales, los matorrales y las herbáceas anuales pasan también por este proceso. Los bosques densos sobrepoblados por falta de manejo silvícola acumulan combustibles. La sequía, huracanes, plagas y especies invasoras también favorecen la acumulación de materiales combustibles.
3. Capacidad de respuesta limitada para la atención de los incendios forestales dañinos. Esta capacidad limitada deriva del cumplimiento parcial de las atribuciones conferidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la legislación local hacia los tres órdenes de gobierno y los propietarios de terrenos forestales.
4. Otros factores. La insuficiente cultura y conciencia ambiental de la ciudadanía, la proliferación de fraccionamientos ecológicos en zonas arboladas interfaz urbana-forestal el crecimiento de las ciudades, y la modificación de los patrones climáticos, son factores que favorecen el origen de los incendios y su propagación.

El deterioro de los ecosistemas forestales como consecuencia de los incendios forestales se traduce en:

1. Pérdida de superficie arbolada, en bosques y selvas, a causa de incendios forestales.
2. Afectación al hábitat de las especies de flora y fauna debido a la degradación de bosques y selvas.
3. Alteración de los regímenes de fuego en los ecosistemas; esto incrementa la frecuencia y la severidad de los incendios forestales dañinos e incide en la pérdida de infraestructura, daños materiales y afectación a la salud de las personas.
4. Incremento en las emisiones de gases de efecto invernadero y afectación a los reservorios de carbono, lo cual, a su vez, contribuye al cambio climático.
5. Erosión, compactación y pérdida de permeabilidad del suelo.

3.4. La Deforestación

Entre los principales problemas que enfrenta el sector forestal en México se encuentra la deforestación ocasionada, en gran parte al cambio de uso de suelo para el desarrollo de otras actividades productivas ajenas a la actividad forestal, caracterizadas por la generación de ingresos en el corto plazo.

Según datos de la FAO, en México anualmente la pérdida de superficie promedio para el periodo 2010-2015 es de 92 mil hectáreas, lo que representa una disminución de 32.35% respecto a la superficie registrada en el periodo 2000-2010 (ver cuadro 1).

CUADRO 1. SUPERFICIE DEFORESTADA Y TASA DE DEFORESTACIÓN DE MÉXICO ENTRE 1990 Y 2015.

Indicador	1990-2000	2000-2010	2010-2015
Deforestación (pérdida de superficie anual promedio) (miles de ha)	190	136	92
Tasa de deforestación anual promedio (%)	0.3	0.2	0.1

Fuente: Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015. Informe principal. Roma 2015. FAO.

3.5. La deforestación y los incendios forestales

El fuego como parte de la dinámica de los ecosistemas, desempeña un papel muy importante al generar tanto efectos positivos como negativos y es que, dependiendo de las características de los ecosistemas y de las condiciones específicas donde se presenta, el fuego puede contribuir a mantener algunos ecosistemas como parte de su proceso natural y, por otro lado, es capaz de ocasionar daños de gran magnitud en poco tiempo¹.

En la última década los efectos del cambio climático han incidido en la frecuencia y la propagación de los incendios forestales mediante cambios en la alteración de la temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento, la dinámica de los combustibles forestales, la composición de las especies, la estructura de la vegetación y la humedad del suelo².

En muchos ecosistemas de México, la frecuencia y estacionalidad de los incendios determina qué especies del ecosistema persisten y cuáles perecen. Cuando los intervalos entre incendios son muy cortos o muy prolongados se produce una reducción de especies vegetales y una reducción de la biodiversidad, no sólo en cuanto a las plantas sino también de los animales, mediante la modificación del hábitat³.

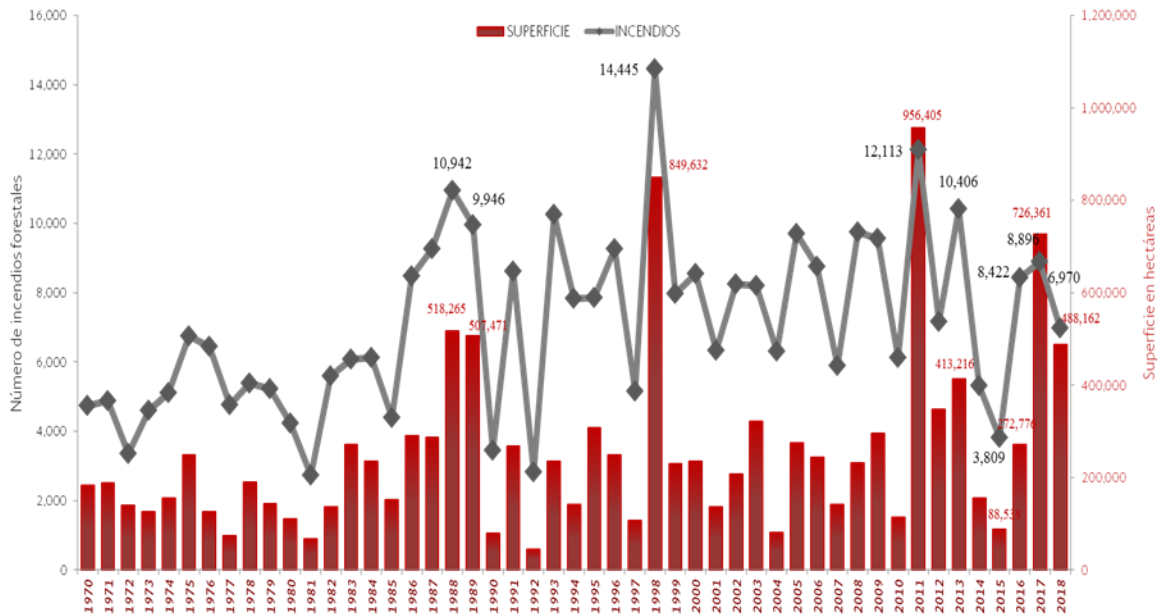
Durante el periodo 1970 al 2018 se presentaron en promedio un total de 7,087 incendios por año con 253,380 hectáreas como media. En este periodo, destacan los años de 1998, 2011 y 2017 como los más críticos en cuanto a la superficie con presencia de incendios forestales con 849,632; 956,405 y 726,361 hectáreas respectivamente (ver figura 2).

¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2012. CONABIO DOS DECADAS DE HISTORIA 1992-2012.

² Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cambio Climático y Biodiversidad, 2001. pp74

³ Manejo del Fuego: principios y acciones estratégicas. Directrices de carácter voluntario para el manejo del fuego. Documento de Trabajo sobre el Manejo del Fuego No.17. Roma. FAO. 2007. Disponible también en: <http://www.fao.org/docrep/009/j9255s/j9255s00.htm>

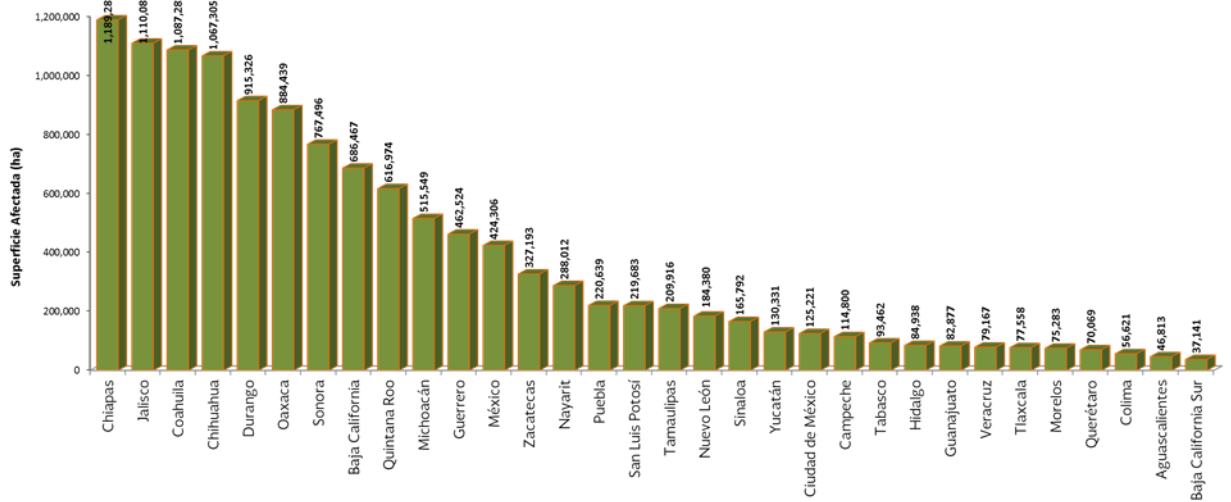
FIGURA 2. NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS Y SUPERFICIE QUEMADA EN EL PERIODO 1970 AL 2018.



Fuente: Centro Nacional de Manejo del Fuego (CNMF), 2018.

Para el periodo antes citado, las entidades federativas con mayor superficie acumulada por incendios forestales son Chiapas con 1'189,288 hectáreas, seguido de Jalisco (1'110,080 ha), Coahuila (1'087,282 ha), Chihuahua (1'067,305 ha) y Durango (915,326 ha) (ver figura 3). Estas superficies no necesariamente se desforestaron por incendios en virtud de que en México alrededor del 97% de los incendios forestales son superficiales.

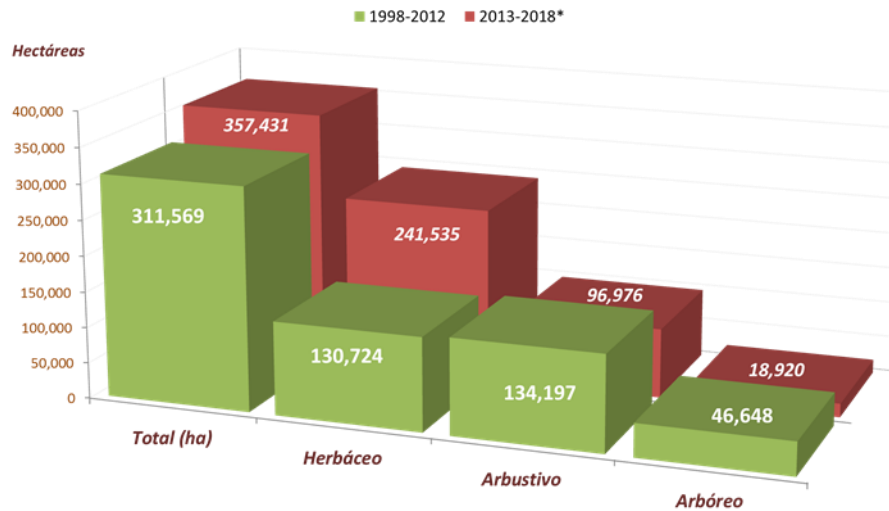
FIGURA 3. SUPERFICIE CON PRESENCIA DE INCENDIOS FORESTALES ACUMULADA POR ENTIDAD FEDERATIVA EN EL PERIODO 1970 AL 2018.



Fuente: Centro Nacional de Manejo del Fuego, CONAFOR.

A pesar de la superficie quemada, es importante resaltar que en la mayor parte se afectaron los estratos herbáceos y arbustivos y en mucho menor porcentaje el estrato arbóreo. En este sentido, el promedio de superficie forestal quemada por año en el periodo 2013-2018 es de 357,431 hectáreas (ver figura 4).

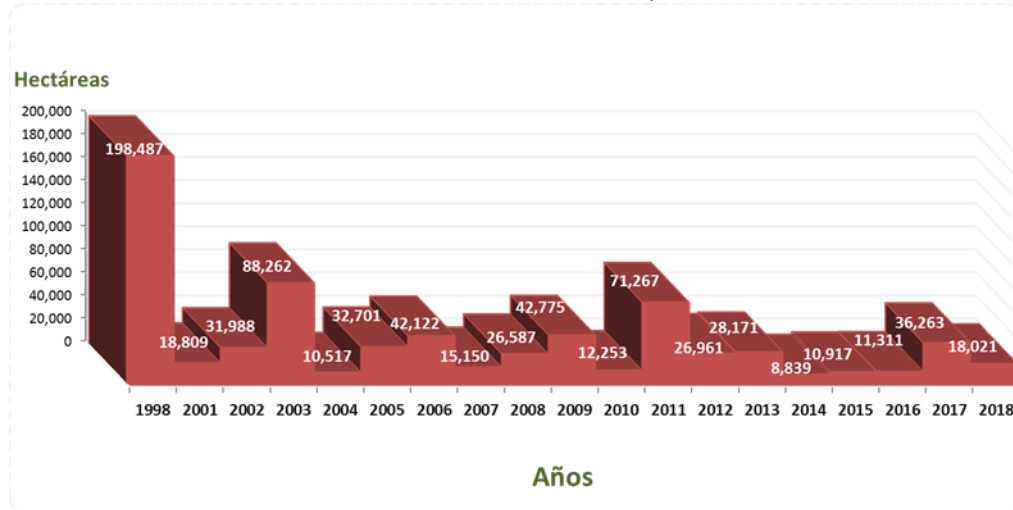
FIGURA 4. COMPARATIVO DE SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATO, PROMEDIO 1998 - 2012 vs 2013 – 2018.



Fuente: Centro Nacional de Manejo del Fuego (CNMF).

La CONAFOR en conjunto con los tres órdenes de gobierno, los dueños y poseedores de los terrenos forestales, así como la sociedad civil organizada, han venido realizando acciones encaminadas a evitar el daño a la superficie forestal ocasionado por incendios forestales social y ecológicamente perjudiciales. Estas acciones han logrado mantener, en los últimos seis años, el número de hectáreas de arbolado adulto y renuevo afectadas por incendios forestales por debajo del promedio registrado en el periodo 1998-2012 (46,648 ha) (ver figura 5), esto a pesar del comportamiento tan variable que han tenido los patrones meteorológicos en los últimos años.

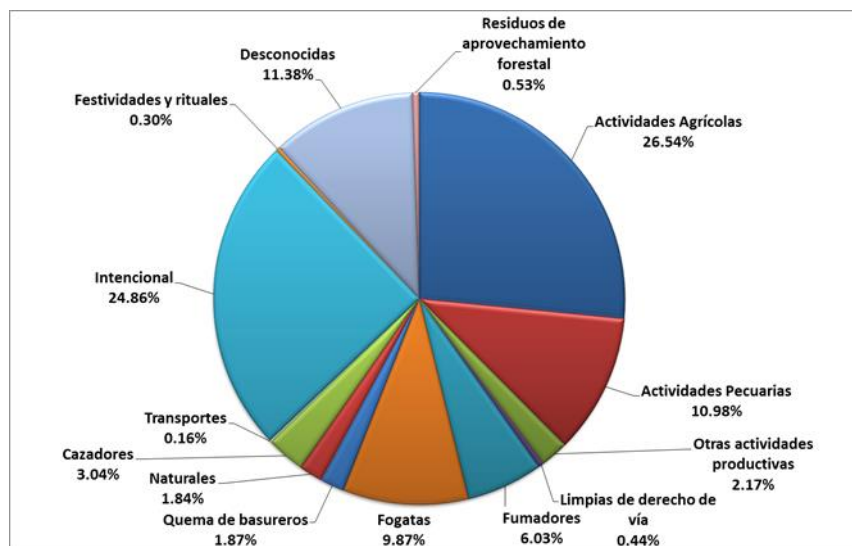
FIGURA 5. SUPERFICIE DE ARBOLADO ADULTO Y RENUENO AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES, 1998 – 2018.



Fuente: Centro Nacional de Manejo del Fuego (CNMF).

Es necesario reconocer y resaltar que casi la totalidad de los incendios forestales en México son originados por causas relacionadas con las actividades desarrolladas por los seres humanos. En el año 2018, la mayoría de los incendios forestales que se registraron en el país fueron originados por actividades antropogénicas (98.2%), mientras que solamente el 1.84% fueron ocasionados por causas naturales (rayos). De este total, el 37.52% fue originado por actividades agropecuarias, por lo que representa la principal causa de incendios forestales en el país (figura 6).

FIGURA 6. PRINCIPALES CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN MÉXICO, 2018.



Fuente: Centro Nacional de Manejo del Fuego (CNMF).

De igual forma, se ha modificado patrones como la temperatura, la precipitación, la humedad en el ambiente, el viento lo que influye en el incremento de las cargas de combustible, la estructura de la vegetación y la reducción de la humedad del suelo, que son relevantes en el proceso de ignición y propagación de los incendios forestales, lo que ha impactado en la frecuencia y magnitud de estos. Las sequías extendidas en el Norte y Pacífico mexicano, son ejemplo de estas alteraciones.

Además de los factores meteorológicos, existen otros elementos que inciden en el origen y propagación de los incendios forestales, como son:

1. Acumulación y disponibilidad de combustibles forestales. Los ecosistemas son dinámicos. Las hojas, ramas y árboles sobremaduros mueren y se acumulan en el piso forestal. Los pastizales, los matorrales y las herbáceas anuales pasan también por este proceso. Los bosques densos –sobrepoblados por falta de manejo silvícola acumulan combustibles. La sequía, huracanes, plagas y especies invasoras son factores que favorecen la acumulación de combustibles.

2. Capacidad de respuesta limitada para la atención de los incendios forestales dañinos. Esta capacidad limitada deriva del cumplimiento parcial de las atribuciones conferidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la legislación local hacia los tres órdenes de gobierno y los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales.

3. Otros factores. La insuficiente cultura y conciencia ambiental de la ciudadanía, la proliferación de fraccionamientos ecológicos en zonas de interfaz urbana-forestal, el avance de la mancha urbana en áreas forestales.

Los incendios forestales en México se abordan desde las perspectivas económica, social y ambiental.

- La naturaleza del problema es económica debido a que el fuego es una herramienta de bajo costo para la preparación de terrenos agropecuarios. Porque los costos de la supresión de incendios forestales son elevados, como lo son los tratamientos para el manejo de combustibles forestales. Porque los impactos ocasionados por incendios forestales generan pérdidas a la actividad productiva forestal (plantaciones forestales comerciales y bosque nativo).
- Es de naturaleza social porque la población rural tiene arraigada la cultura de uso del fuego como herramienta de trabajo. Porque la población urbana usa el fuego en fogatas de recreación y paseantes, quemas de basura, para fumar, para quemas en terrenos urbanos, etc. Porque la sociedad demanda la supresión total de los incendios y la política actual atiende esta preocupación. Sin embargo la alternativa de supresión total no considera la adaptación de algunos ecosistemas al factor fuego.

Porque los incendios forestales son un tema de interés general, y preocupan a la población y atraen a los medios de comunicación.

Porque la población se afecta cuando vive dentro de los bosques o porque de manera indirecta es afectada por el fuego o el humo que los incendios forestales producen.

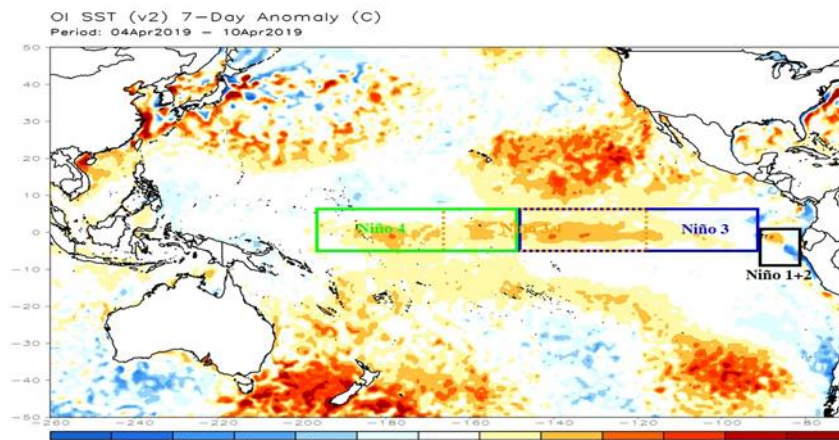
- Es de naturaleza ambiental porque, los incendios dañinos podrían derivar en procesos de deterioro de los recursos forestales, erosión de suelo, emisión de gases de efectos invernadero, afectación del hábitat de la vida silvestre e impacta la provisión de bienes y servicios ambientales. De igual forma, la acumulación de combustibles afecta el régimen de fuego y el equilibrio ecológico al favorecer incendios forestales de gran magnitud.

3.6. Pronósticos meteorológicos

El comportamiento de todo incendio forestal está gobernado por tres factores principales: combustibles forestales, topografía y tiempo atmosférico; este último elemento corresponde el estado momentáneo de la atmósfera en un lugar determinado, es decir, la temperatura, la humedad relativa, la velocidad y dirección de los vientos.

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional actualmente se tienen condiciones de El Niño Débil. En el Pacífico, los valores de temperatura superficial del mar (TSM) corresponden a condiciones de El Niño débil con el mayor calentamiento en la región Niño (Figura 7).

FIGURA 7. ANOMALÍA Y PROMEDIO DE TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR (TSM) EN °C DEL 04 AL 10 DE ABRIL DEL 2019.



Fuente: CONAGUA-SMN.2018.

En el mes de marzo continuaron condiciones de “El Niño Débil” en el Océano Pacífico, con un mayor calentamiento en la temperatura superficial del mar en la región Niño. La mayoría de los modelos predicen que El Niño continúe durante el verano del 2019 con un 65 % de probabilidad y hacia el otoño con un

50 a 55 % de probabilidad, lo que ocasionará anomalías en la precipitación pluvial y mayor peligro de incendios forestales.

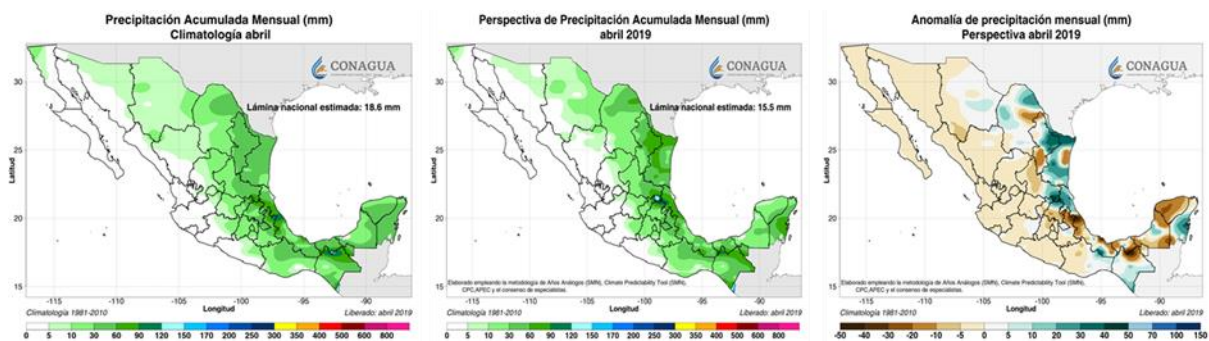
Por otra parte, la temporada de frentes fríos inició en septiembre del 2018 y continuará hasta el mes de mayo del 2019. En este periodo, se pronosticaron 50 frentes fríos, cantidad ya sobre pasada y superior en aproximadamente un 25% a la media histórica de 40 sistemas de acuerdo a la climatología 1981-2011. Se prevé que en los meses de abril y mayo entren al país nueve sistemas frontales que traerán consigo tormentas eléctricas secas, lo que incrementará el peligro de incendios en el norte del país.

Perspectiva de precipitación para abril-junio 2019.

En abril se espera que la precipitación nacional sea de 15.5 mm lo que representa 17% por debajo del promedio de acuerdo a la climatología 1981-2010. En este sentido se prevén lluvias por arriba del promedio en regiones oriente de Chihuahua, oeste y norte de Coahuila, noreste de Nuevo León, norte y sur de Tamaulipas, este de San Luis Potosí, norte de Veracruz, este de Oaxaca, sur de Chiapas, centro de Campeche y Quintana Roo.

Por otro lado condiciones por debajo del promedio en la Península de Baja California, los estados de Sonora, Sinaloa, Durango, Tamaulipas, Nayarit, San Luis Potosí Jalisco, Colima, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Estado de México, Campeche, Tabasco, Yucatán, el suroeste de Chihuahua, centro y sur de Zacatecas, este de Coahuila, norte y sur de Nuevo León, centro y sur de Veracruz. En el resto del territorio se esperan condiciones normales.

FIGURA 8. PRONÓSTICO DE PRECIPITACIÓN ABRIL DE 2019.



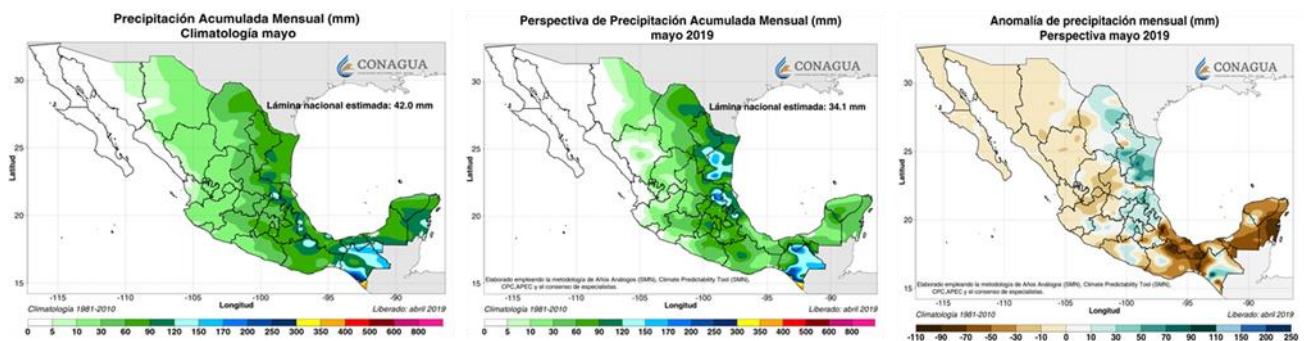
Fuente: CONAGUA-SMN. 2018.

Para el mes de Mayo se espera una precipitación nacional de 34.1 mm lo que representa 19% por debajo del promedio histórico de acuerdo a la climatología 1981-2010 que es de 412 mm.

Al respecto, se prevén lluvias por arriba de la media en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro, Hidalgo, Estrado de México, Ciudad de México, así como en regiones al este de Chihuahua, norte de Zacatecas, sur de Jalisco, centro de Michoacán, Guerrero, Chiapas, oriente de Guanajuato y al norte de Veracruz.

Condiciones por debajo del promedio se presentarán en la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit, Aguascalientes, Jalisco, Colima, Oaxaca, Tabasco, Península de Yucatán, así como en regiones al occidente de Chihuahua, San Luis Potosí, centro y sur de Zacatecas, norte de Querétaro, sur de Michoacán, oeste y este de Guerrero, y al sur de Puebla. En el resto del territorio se esperan condiciones normales de precipitación acumulada mensual.

FIGURA 9. PRONÓSTICO DE PRECIPITACIÓN MAYO 2019.



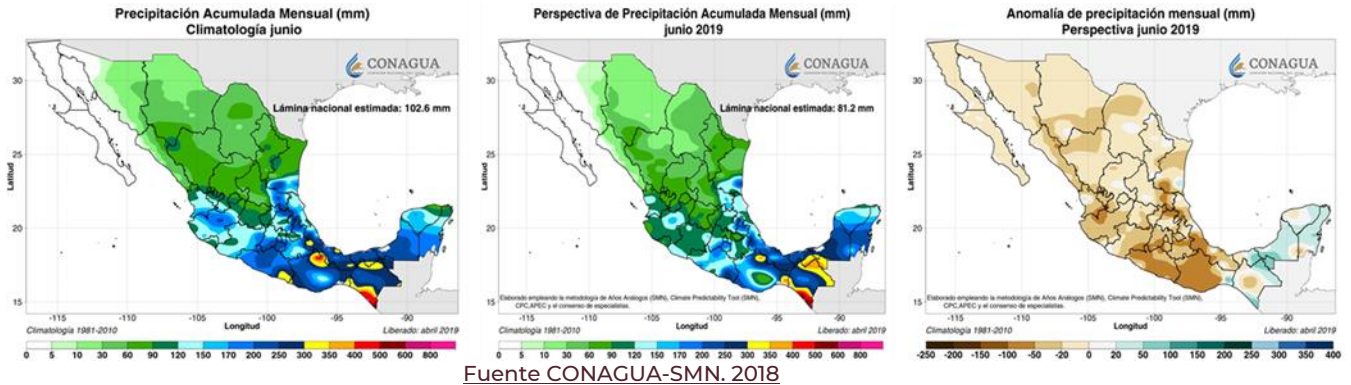
Fuente: CONAGUA-SMN. 2018

En junio se espera que la precipitación sea de 81.2 mm, 21% por debajo del promedio histórico de acuerdo climatología 1981-2010 de 102.6 mm.

En este sentido, la península de Yucatán se espera que la precipitación esté por arriba de la media. Por otro lado condiciones por debajo se esperan en la Península de Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, así como en regiones al norte de Zacatecas, norte y este de San Luis Potosí, sur de Nuevo León, norte de Hidalgo, centro y sur de Veracruz, oeste de Oaxaca.

En el resto del territorio se esperan condiciones normales de precipitación acumulada mensual.

FIGURA 10. PRONÓSTICO DE PRECIPITACIÓN JUNIO 2019.



Perspectiva de temperatura para Abril-Junio 2019

Para abril de 2019 se prevé que la temperatura máxima promedio mensual por arriba de la normal se presenten en los estados de Durango, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Puebla, Chiapas, Península de Yucatán, así como en regiones al centro de Baja California, sureste de Chihuahua, oriente de Nayarit, Michoacán, norte de Guerrero, y el centro de Oaxaca.

Por otra parte, condiciones por debajo del promedio se esperan en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, así como en regiones al norte de Chihuahua, norte y sur de Baja California, sur de Oaxaca, sur de Veracruz. En el resto del territorio se esperan condiciones normales de temperatura máxima.

FIGURA 11. PRONÓSTICO DE TEMPERATURA ABRIL 2019.



En mayo se prevé que la temperatura máxima promedio mensual por arriba de la media se presenten en los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo así como en regiones al oriente de Durango, centro de Baja California, oriente de Jalisco, Chihuahua, Chiapas, centro de Michoacán, oeste de Guerrero y al norte de Oaxaca.

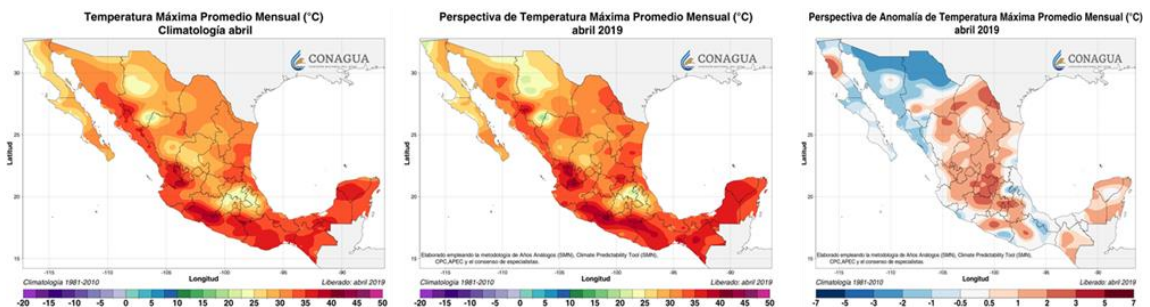
Condiciones por debajo del promedio se esperan en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Colima, así como en regiones de norte y sur de Baja California, centro y norte de Chihuahua. En el resto del territorio se esperan condiciones normales.

Perspectiva de temperatura para Abril-Junio 2019.

Para abril de 2019 se prevé que la temperatura máxima promedio mensual por arriba de la normal se presenten en los estados de Durango, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Puebla, Chiapas, Península de Yucatán, así como en regiones al centro de Baja California, sureste de Chihuahua, oriente de Nayarit, Michoacán, norte de Guerrero, y el centro de Oaxaca.

Por otra parte, condiciones por debajo del promedio se esperan en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, así como en regiones al norte de Chihuahua, norte y sur de Baja California, sur de Oaxaca, sur de Veracruz. En el resto del territorio se esperan condiciones normales de temperatura máxima.

FIGURA 12. PRONÓSTICO DE TEMPERATURA ABRIL 2019.

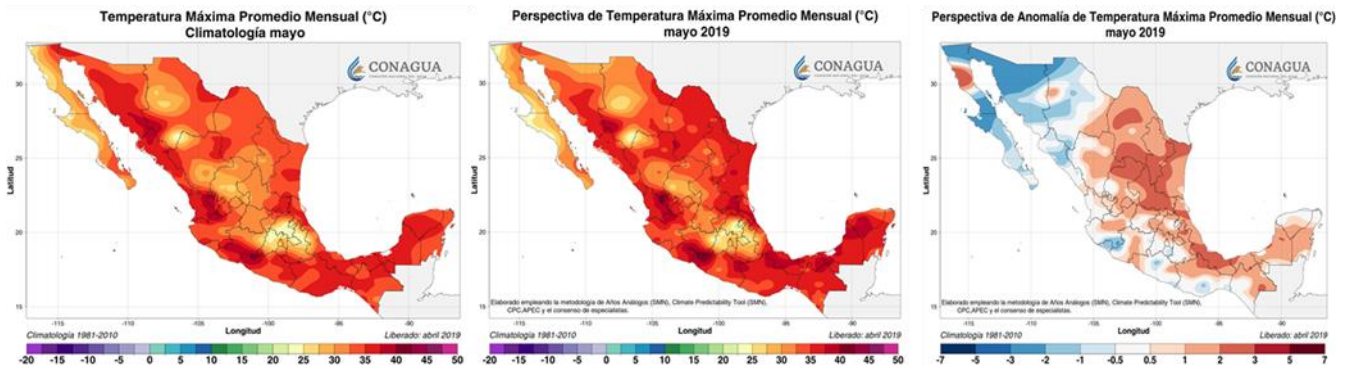


Fuente CONAGUA-SMN. 2019

En mayo se prevé que la temperatura máxima promedio mensual por arriba de la media se presenten en los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo así como en regiones al oriente de Durango, centro de Baja California, oriente de Jalisco, Chihuahua, Chiapas, centro de Michoacán, oeste de Guerrero y al norte de Oaxaca.

Condiciones por debajo del promedio se esperan en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Colima, así como en regiones de norte y sur de Baja California, centro y norte de Chihuahua. En el resto del territorio se esperan condiciones normales (Figura 13).

FIGURA 13. PRONÓSTICO DE TEMPERATURA MAYO 2019.

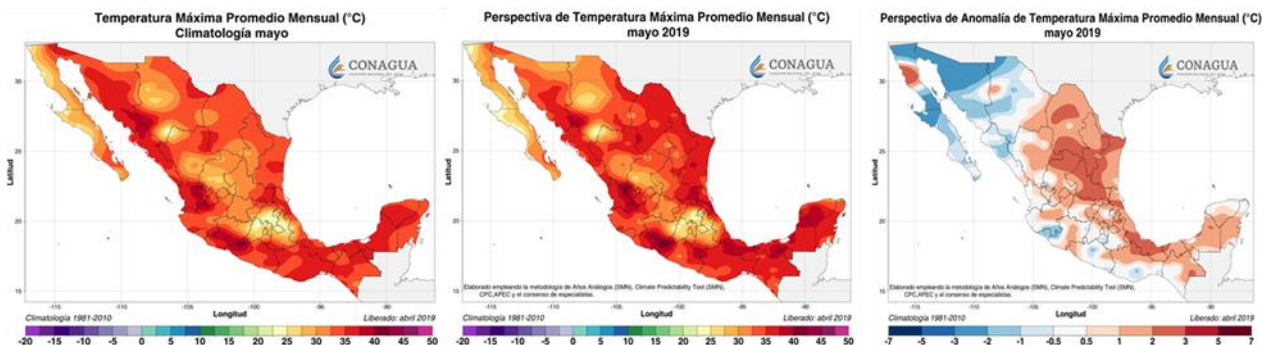


Fuente CONAGUA-SMN. 2019

En junio se prevé que la temperatura máxima promedio mensual por arriba de la normal se presenten en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Tabasco, Península de Yucatán, así como en regiones al centro de Baja California, Baja California Sur, oriente de Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, oeste y este de Guerrero, centro de Oaxaca, y al norte de Chiapas.

Por otro lado condiciones por debajo del promedio se esperan en el sur de Baja California, norte y sur de Baja California Sur, Sinaloa, norte de Sonora, centro de Guerrero y sur de Chiapas. En el resto del territorio se esperan condiciones normales.

FIGURA 14. PRONÓSTICO DE TEMPERATURA JUNIO 2019.



Fuente CONAGUA-SMN. 2019

3.7. Contexto del problema

El fuego es una fuerza evolutiva que influye en la vida de los organismos terrestres. Los incendios forestales son comunes, ya sea que se originen por rayos o por causas humanas. Cada día, en algún lugar de la Tierra, se queman miles de hectáreas de bosques, sabanas, pastizales, matorrales, desiertos, humedales y campos agrícolas.

Para la gente y para los ecosistemas, los incendios pueden ser dañinos o benéficos, según dónde y cómo ocurran. Las comunidades humanas se benefician del fuego y de la quema de vegetación; pues se usa para cocinar, proveer calor, cazar, cultivar, manejar la vegetación y producir energía. Socialmente el uso del fuego es benéfico cuando está restringido a los campos agrícolas.

El fuego también puede ser dañino, en ecosistemas con plantas y animales que no poseen las adaptaciones que les permiten sobrevivir o aprovechar al fuego.

Las personas se han convertido en la principal fuente de incendios, sobrepasando los relámpagos y otras fuentes naturales.

El calentamiento global inducido por los humanos y los cambios en los patrones de lluvias y sequías influyen en el comportamiento del fuego.

La fragmentación del paisaje y la introducción de plantas exóticas que prosperan con el fuego, hacen que los ecosistemas que rara vez experimentaron incendios ahora se quemen.

Los científicos consideran que los ecosistemas dependientes del fuego que han estado expuestos a incendios durante miles de años, ahora se queman menos que en el pasado debido a que la gente y las políticas de supresión excluyen el fuego directa e indirectamente.

Los ecólogos afirman que los “regímenes de fuego alterados” —demasiado, muy poco o el tipo de fuego equivocado en los ecosistemas— son una amenaza para la conservación de la biodiversidad y los recursos forestales.

Sostienen que si no se presta la atención debida, los incendios (o la falta de fuego) tienen el potencial de echar por tierra los objetivos de conservación y manejo de ecosistemas forestales.⁴

⁴ The nature conservancy: El Fuego, los Ecosistemas y la Gente.2004. Disponible en: <https://www.conservationgateway.org/ConservationPractices/FireLandscapes/LANDFIRE/Documents/El%20Fuego%20os%20Ecosistemas%20y%20la%20Gente.pdf>

3.8. Situación actual del manejo del fuego

La situación de los bosques en México se identifica en general por el carácter social de su tenencia, pues de acuerdo con el Atlas de Propiedad Social y Servicios Ambientales realizado por el Registro Agrario Nacional (RAN)⁵, en 2012 México contaba con 31,055 núcleos agrarios que son propietarios del 60% de bosques y selvas, de los cuales 15,584 cuentan con superficies mayores a 200 hectáreas de extensión, quienes tienen la propiedad de 62.6 millones de ha de bosque, selvas y vegetación forestal de zonas áridas, lo que equivale a 45% de la superficie forestal del país.

A partir de las recomendaciones de la 3ª Cumbre Internacional de Incendios Forestales, celebrada en Sydney, Australia (2003); la Reunión Ministerial sobre la Ordenación Forestal Sostenible (2005); y del Comité Forestal (2005), así como las recomendaciones científicas mundiales la FAO ha coordinado un proceso para preparar una estrategia mundial a fin de incrementar la cooperación internacional en el manejo del fuego, incluyendo: i) las directrices de carácter voluntario; ii) la evaluación mundial del manejo del fuego; y iii) la revisión de la cooperación internacional en manejo del fuego.

Está previsto que será necesario seguir contando con la colaboración internacional y la formación de asociaciones a fin de fortalecer la capacidad de los países para traducir los principios y acciones estratégicas en políticas y sistemas prácticos para manejar el fuego adecuadamente⁶.

México se encuentra en el proceso de desarrollo de la Política Nacional de Manejo del Fuego, al amparo de los recientes cambios en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada el 5 de junio de 2018. Se espera que la aplicación de los fundamentos legales de este instrumento permitan transitar paulatinamente de la supresión total de los incendios hacia el manejo del fuego en el país.

3.9. Aspectos institucionales

El Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) requiere para su ejecución y logro de resultados, un enfoque transversal, el cual considera la colaboración y coordinación de acciones entre las diversas instancias de la Administración Pública Federal.

En este sentido, el Programa de Manejo del Fuego contribuye al logro de los siguientes objetivos: a) Proteger la seguridad de las personas; b) Proteger la infraestructura estratégica y c) Proteger el medio ambiente.

5 Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México, D.F., pp. 32.

6 Manejo del Fuego: principios y acciones estratégicas. Directrices de carácter voluntario para el manejo del fuego. Documento de Trabajo sobre el Manejo del Fuego No.17. Roma. FAO 2007. disponible también en: <http://www.fao.org/docrep/009/j9255s/j9255s00.htm>

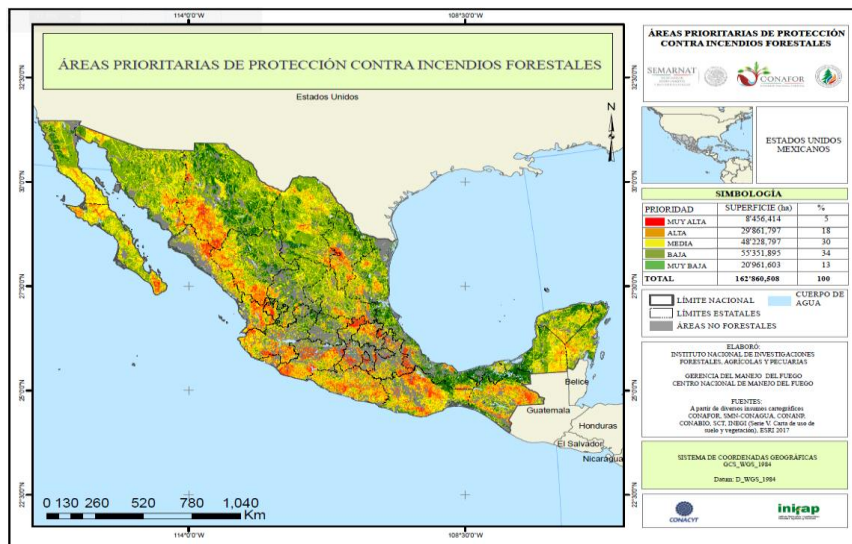
El Programa de Manejo del Fuego considera los objetivos gobernantes del PRONAFOR y contribuirá al manejo forestal sustentable, la conservación de la biodiversidad y al beneficio social.

3.10. Población potencial, prioritaria y objetivo

A nivel nacional el problema que se atiende a través de la intervención del Gobierno Federal, Gobiernos de las Entidades Federativas, Gobiernos Municipales, Propietarios Forestales y sus organizaciones, la academia, el sector privado y la sociedad en general, a través del Programa de Manejo del Fuego, es el deterioro de los ecosistemas causado por incendios forestales. Estas afectaciones se reflejan en la superficie quemada y la severidad del daño.

De acuerdo al Informe de resultados del Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2009-2014, México presenta una superficie forestal de 137.8 mha, de las cuales, 48.2 millones de hectáreas son de prioridad media y 38.3 millones de hectáreas corresponden a una prioridad alta o muy alta en materia de incendios forestales; lo anterior en congruencia con el Mapa Nacional de Áreas Prioritarias de Protección contra Incendios Forestales (INIFAP, 2017) presentado en la Figura 15.

FIGURA 15. ÁREAS PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES.



Fuente: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, 2017.

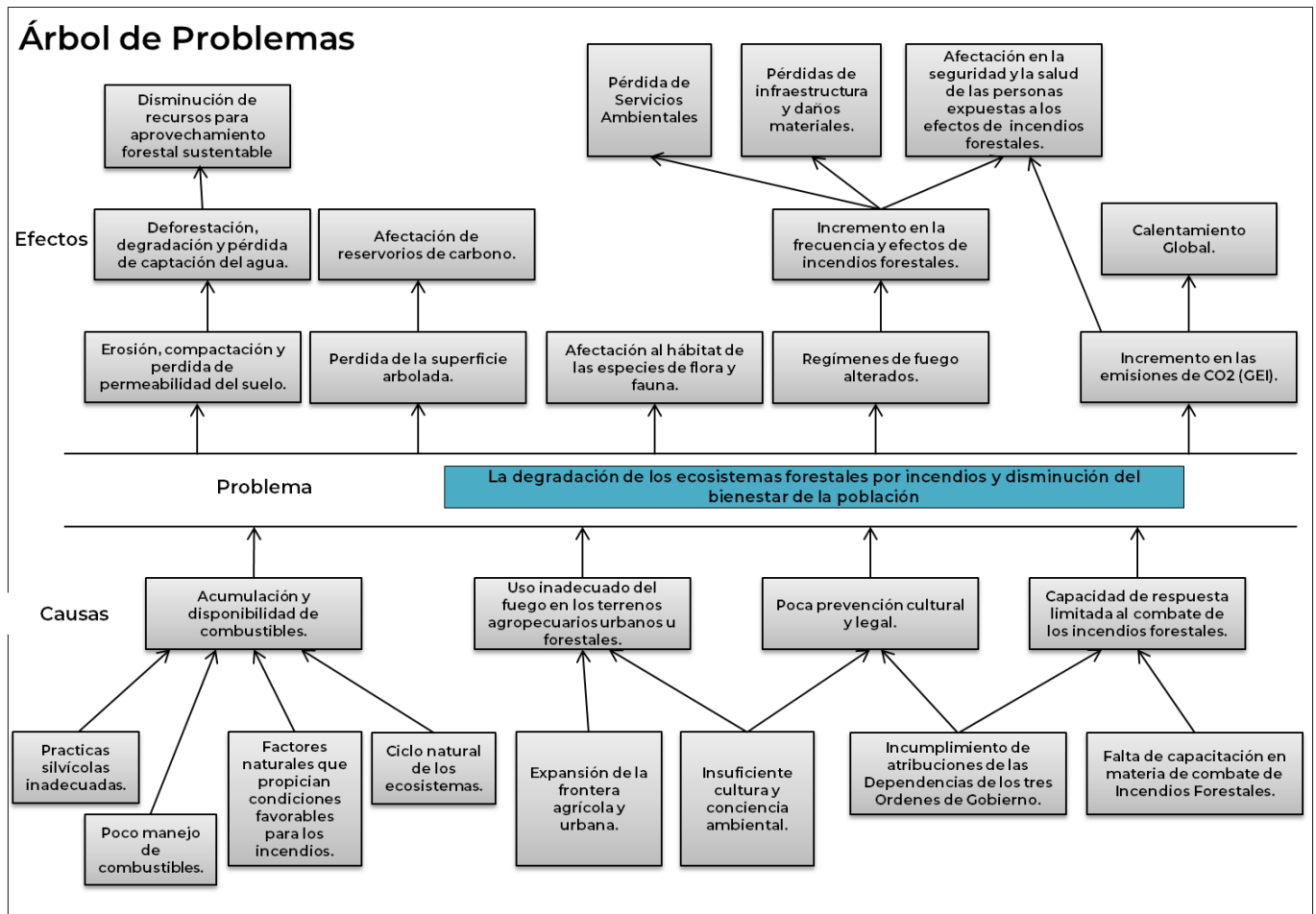
3.11. Identificación y definición del problema

Población o área de enfoque potencial.	137.8 millones de ha con vegetación forestal susceptible a ocurrencia de incendios forestales (INFyS, 2009–2014).
Problemática central.	Los ecosistemas forestales se deterioran por incendios forestales dañinos
Magnitud del problema.	253,380 hectáreas quemadas en promedio, durante el periodo 1970–2018 (datos al 29 de noviembre 2018). 38,725 hectáreas de arbolado adulto y renuevo perdidas en promedio por año por incendios forestales severos en el periodo 1998- 2018 (datos al 29 de noviembre 2018).
Definición del problema.	Las 137.8 millones de ha con vegetación forestal (INFyS, 2009–2014) son susceptibles de deterioro a causa de los incendios forestales dañinos, originados principalmente por actividades antrópicas.

3.12. Árbol de problemas

Con base en la información expuesta, se presenta de manera esquemática el principal problema y sus relaciones causales en la figura 16.

FIGURA 16. ÁRBOL DE PROBLEMAS.



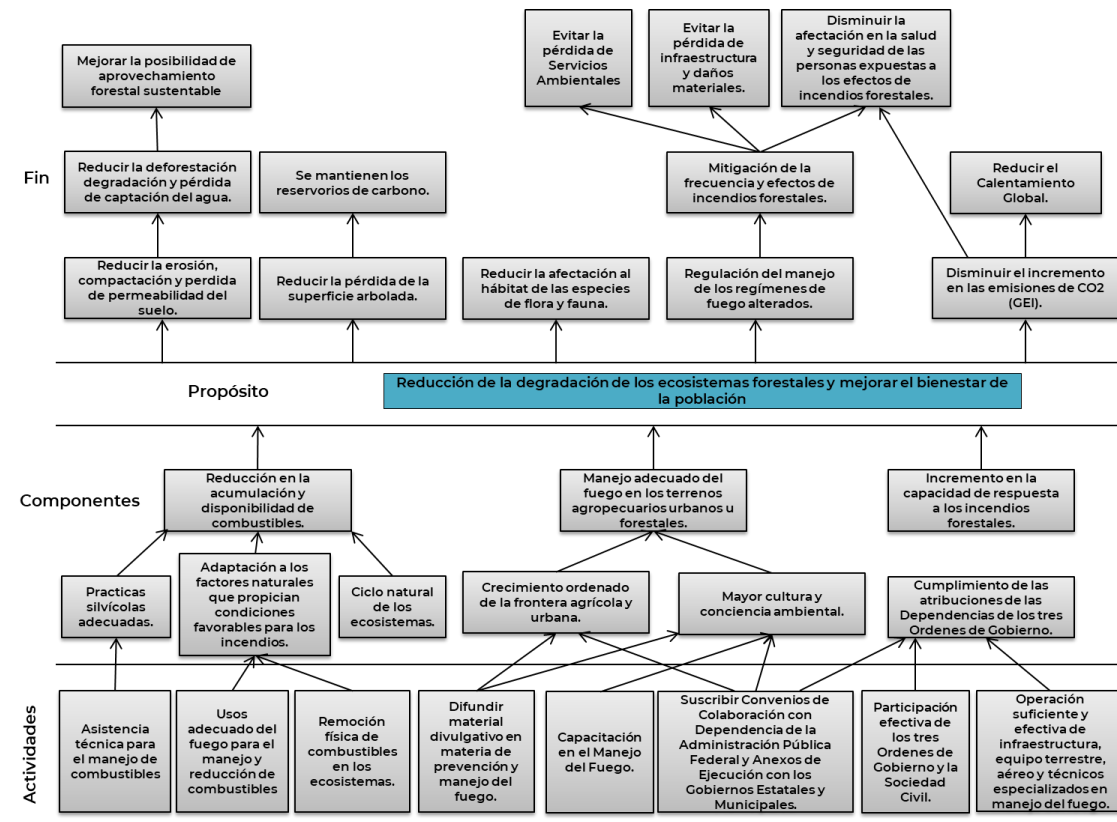
3.13. Objetivo del Programa

El PMF, va a privilegiar la atención de aquellos incendios forestales que bajo criterios técnicos, se consideren más dañinos y que se registran en áreas definidas como prioritarias para proteger aquellos ecosistemas que son sensibles o adaptados al fuego, que están cubiertos por arbolado adulto y donde el peligro de incendios es alto tanto por las condiciones meteorológicas, como por la actividad de los agentes causales y la acumulación de combustibles. Se precisa que continuarán las acciones de prevención, detección y combate de incendios forestales en todo el territorio nacional y en todo tipo de ecosistemas buscando generar decisiones óptimas de eficiencia y

efectividad de acuerdo con los recursos humanos, materiales y financieros de que todos los actores dispongan.

El Objetivo general del PMF está orientado a “Reducción de la degradación de los ecosistemas forestales y mejorar el bienestar de la población”, con lo cual se contribuye al logro del objetivo del PRONAFOR 2019-2024, enfocado en la protección de los ecosistemas forestales (ver figura 17).

FIGURA 17. ÁRBOL DE OBJETIVOS.



4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa de Manejo del Fuego 2019 permite agrupar y coordinar los esfuerzos y los recursos de las diversas instituciones de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, los dueños y poseedores de los terrenos forestales así como las organizaciones y asociaciones del sector forestal, con el fin de contribuir a reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por incendios forestales.

Para lograr este objetivo, el PMF 2019 ha diseñado 7 estrategias y 10 líneas de acción:

Estrategia	Línea de Acción
1. Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.	1.1 Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales, la Ciudad de México y los municipios.
	1.2 Consolidar la coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal.
2. Regionalizar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, entrenamiento, manejo de combustible y atención a emergencias.	2.1 Operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego.
	2.2 Elaborar e implementar los Programas Regionales de Manejo del Fuego.
3. Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.	3.1 Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.
	3.2 Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los combatientes y técnicos de manejo del fuego.
4. Coordinar con la SADER acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.	4.1 Diseñar, difundir y fortalecer la Estrategia de manejo del fuego agropecuario.
5. Promover la investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales para fortalecer procesos de toma de decisiones.	5.1 Desarrollar herramientas científicas para la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento disponible.
6. Implementación del marco legal actual para fortalecer la política de manejo del fuego.	6.1 Proponer los instrumentos normativos determinados por la LGDFS
7. Fortalecer la cooperación y colaboración internacional en materia de protección de incendios forestales.	7.1 Obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.

En cada una de estas estrategias y líneas de acción existe cabida para la contribución de los actores del PMF.

Éstas se describen a continuación:

ESTRATEGIA 1. IMPULSAR EL MANEJO DEL FUEGO CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LAS COMUNIDADES RURALES, LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.

En materia de incendios forestales es necesario redoblar esfuerzos y ejecutar acciones exitosas basadas en la cooperación y el apoyo mutuo entre gobierno y sociedad. De ahí que, es prioritario fortalecer la distribución de competencias de los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales, gobiernos municipales, gobiernos de los Estados, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para mejorar el proceso de toma de decisiones y la capacidad de respuesta de país a los incendios forestales.

Línea de acción 1.1.- Fortalecer la coordinación con los Gobiernos Estatales, la Ciudad de México y los Municipios.

Se fortalecerá la Coordinación interinstitucional con los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México; con los municipios y alcaldías.

El Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales, será el grupo colegiado de coordinación de la planeación estratégica y de la implementación de los Programas de Manejo del Fuego Estatal y Municipal.

Dichos comités serán coordinados por el Grupo Directivo el cual estará conformado mínimo por los titulares de las principales dependencias operativas como CONAFOR, CONANP, Protección Civil del Estado y el Área Forestal del Gobierno del Estado, entre otras.

Los Comités impulsarán el establecimiento y funcionamiento del Centro Estatal de Manejo del Fuego (CEMF), los Centros Intermunicipales y/o Centros Municipales de Manejo del Fuego.

En los CEMF´s de manera colaborativa se operará el Programa Estatal de Manejo del Fuego, mediante el Grupo Técnico Operativo que estará formado por técnicos especialistas en incendios acreditados por CONAFOR, de las mismas dependencias que integran el Grupo Directivo y otras que se consideren.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
1. Centros de Manejo del Fuego operando en el año.	Número de Centro	33
2. Número de Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales instalados y operando en el año.	Número de Comité	32
3. Equipo Nacional y equipos Estatales de Manejo de Incidentes operando en el año.	Número de Equipo	33

4. Reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.	Número de Reunión	132
5. Número de documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.	Número de Documento	32
6. Gestión de Anexos de Ejecución en materia de incendios forestales para el reforzamiento de la Coordinación Interinstitucional	Documento	32

En materia operativa a través del PRONAFOR se impulsará la integración de Brigadas Rurales de Incendios Forestales en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios con el objeto de desempeñar actividades de prevención y combate de incendios forestales en las zonas definidas por la CONAFOR, como apoyo a las brigadas Oficiales en coordinación con los Centros Estatales de Manejo del Fuego.

Línea de acción 1.2.- Consolidar la coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal.

Se fortalecerá la coordinación institucional con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante el Grupo Intersecretarial con el cual se llevarán a cabo actividades de planeación estratégica, de seguimiento y evaluación del PMF. La coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se realizará con la firma de Convenios que se requieran.

El Grupo Intersecretarial del Programa de Manejo del Fuego se integra por la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Protección Civil, Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Salud (SALUD), Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
1. Reuniones del Grupo Intersecretarial.	Número de Reunión	1

2. Número de documentos de planeación Nacional para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.	Número de Documento	2
3. Gestión de Convenios de Colaboración con las Dependencias de la Administración Pública Federal	Documento	5

ESTRATEGIA 2. REGIONALIZAR LA ESTRATEGIA DE MANEJO DEL FUEGO CON ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, MANEJO DE COMBUSTIBLE Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

Con el fin de incrementar la capacidad de respuesta a eventos de gran magnitud y ofrecer una respuesta eficiente y eficaz a estos eventos, se operarán seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF), los cuales se ubican de manera estratégica en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche.

Los Centros Regionales de Manejo del Fuego tienen las funciones siguientes:

1. Impulsar la planeación de manejo del fuego.
2. Promover y fortalecer la integración y entrenamiento de Equipos Estatales y Regionales de Manejo de Incidentes.
3. Instrumentar el plan regional de capacitación y entrenamiento especializado en manejo del fuego.
4. Supervisar los programas de manejo de combustibles en zonas críticas.
5. Apoyar con equipo y herramienta los incendios de gran magnitud.
6. Apoyar a los Programas Estatales de Manejo del Fuego en la atención de incendios forestales relevantes.
7. Realizar el monitoreo y control estadístico de incendios forestales de la región.

Esta estrategia de regionalización de manejo del fuego se implementará, a través de las siguientes líneas de acción.

Línea de acción 2.1.- Operación de seis Centros Regionales de Manejo del Fuego.

La atención del país en seis regiones en las que operarán los seis Centros Regionales del Manejo del Fuego busca hacer más eficiente y cercana la toma de decisiones entre los Centros Regionales y los Centros Estatales.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
1. Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) operando.	Número de Centro	6

Línea de acción 2.2.- Elaborar e implementar los Programas Regionales de Manejo del Fuego.

Para las seis regiones se formulará el Programa Estratégico para el Manejo del Fuego el cual integrará las acciones prioritarias para el 2019, con sus estrategias, metas e indicadores. A través de estos programas se fortalecerá la capacitación y entrenamiento especializado, la integración y capacitación de Equipos de Manejo de Incidentes, la asesoría de los programas de manejo de combustibles en zonas críticas y la atención de emergencias por incendios forestales de gran magnitud con personal, equipo y herramienta especializada.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
1. Programas Anuales de Trabajo realizados.	Número de Programa	6

ESTRATEGIA 3. DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

Prevenir y reducir los daños ocasionados por los incendios forestales a los ecosistemas requiere la participación de los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales, de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno.

Esta participación debe darse en el marco de la concientización, la educación, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas y operativas, e impulso a la mejora de infraestructura que sustente, apoye y complemente estas acciones.

Considerando que el 98% de los incendios forestales son provocados por causas humanas, se espera que los incendios forestales continúen ocurriendo, por lo que nuestro universo de trabajo serán esas causas que puedan ser atendidas.

Se mantendrán los recursos operativos de la CONAFOR y se coordinará con Entidades Federativas, Municipios y Organizaciones de Productores Forestales para complementar los recursos disponibles a fin de atender las actividades de prevención y combate de incendios forestales.

FIGURA 18. RECURSOS DISPONIBLES DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO.

Concepto		Cantidad
Combatientes de incendios forestales	Combatientes Oficiales CONAFOR	1,731
	Combatientes de Brigadas Rurales	1,960
	Otras instancias (Gobiernos Estatales y Municipales y otras instancias Federales)	27,314
	Total (PMF)	31,005
Técnicos de Manejo del Fuego (PMF)		1,945
Campamentos (PMF)		303
Torres de observación (PMF)		266
Vehículos contra incendios (PMF)		1,921
Equipos de Manejo de Incidentes (1 Nacional y 32 Estatales) (PMF)		33

La estrategia consta de las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 3.1.- Impulsar acciones de prevención cultural, legal, de manejo de combustibles y combate de incendios forestales.

Se fortalecen las acciones de Prevención cultural, legal, de manejo de combustibles y el combate de incendios forestales a nivel nacional, regional, estatal, municipal y predial.

Se impulsará el manejo tecnificado de combustibles fortaleciendo las acciones en materia de prevención de incendios forestales a través de criterios técnico-operacionales y metas cuantificables que permitan modificar las cargas de combustibles con la asesoría de técnicos especializados y la participación de comunidades forestales, prestadores de servicios forestales, administradores de áreas naturales protegidas y otros.

En áreas de interfaz urbana-forestal con la participación de los tres órdenes de Gobierno, los dueños y legítimos poseedores de los terrenos forestales en el ámbito de su competencia se privilegiará también el manejo de combustibles para reducir los efectos negativos a la población que vive cerca o dentro de los bosques.

Para el caso de la Prevención legal, en coordinación con la PROFEPA se fortalecerán actividades de sensibilización respecto a la Normatividad vigente y su aplicación para desalentar las posibles prácticas ilegales que ocasionen daños a los ecosistemas forestales por incendios.

Indicador*	Unidad de Medida	Meta Anual
1 Arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales	Hectárea	No mayor a 26,828
2. Brechas cortafuego construidas y/o rehabilitadas.	Kilómetro	1,045
3. Quemias controladas realizadas.	Hectárea	576
4. Quemias prescritas realizadas.	Hectárea	446
5. Manejo mecánico de combustible realizado.	Hectárea	404
6. Líneas negras construidas	Kilómetro	490
7. Eventos de prevención cultural realizados.	Número de Evento	160
8. Recorridos terrestres	Recorridos	6,496
9. Operación de Brigadas Rurales	Brigadas	194
10. Operación de combatientes oficiales.	Combatientes	1,731
11. Operación de torres de detección	Torres	73

*Se incluire más información cuando se tenga los Programas Estatales de Manejo del Fuego.

Con los recursos de supresión disponibles se atenderá el combate inicial y ampliado de los incendios forestales en el país.

La autoridad municipal o de la Demarcación Territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que éstos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal. Este se coordina en los Centros Estatales de Manejo del Fuego dirigidos por el Grupo Técnico Operativo quienes despachan los recursos disponibles tanto humanos como materiales que pertenecen a las Dependencias y miembros del Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales.

En caso que el ataque inicial escape al control y los recursos locales sean rebasados, se implementará el ataque ampliado a través de los Centros Regionales de Manejo del Fuego con los recursos humanos y materiales disponibles en la región correspondiente.

Si el ataque ampliado requiere recursos adicionales, la Gerencia de Manejo del Fuego impulsará las decisiones pertinentes para auxiliar con recursos de otras regiones, con recursos de las dependencias de la Administración Pública Federal o incluso del nivel internacional. En la temporada de incendios forestales 2017 considerada la tercera peor temporada en la historia de México se movilizaron un total de 520 combatientes, técnicos de manejo del fuego y 80 vehículos de 19 entidades federativas para hacer frente a los incendios que así lo requirieron.

En las situaciones que lo ameriten se activarán algunos de los 32 Equipos Estatales o 1 Nacional de Manejo de Incidentes, con el protocolo correspondiente que permita incrementar de forma coordinada y planificada la capacidad de respuesta en incendios complejos.

Línea de acción 3.2.- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los brigadistas y técnicos de manejo del fuego.

El desarrollo de capacidades básicas para los combatientes de incendios y técnicos de manejo del fuego se ejecutará a través de las Gerencias Estatales en Entidades Federativas; mientras que el desarrollo de capacidades especializadas se ejecutará a través de los Centros Regionales de Manejo del Fuego; tan solo, desde la operación de éstos la oferta de capacitación especializada incremento en un 225% a partir de 2014.

La especialización internacional será coordinada por la Gerencia de Manejo del Fuego de acuerdo con los instrumentos de cooperación bilateral vigentes.

Para el año 2019 se cuenta con el “Programa de actividades de desarrollo de capacidades 2019”, el cual cuenta con 288 cursos básicos y 18 cursos especializados programados para combatientes y técnicos de manejo del fuego.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
Número de personas capacitadas para la prevención, detección y combate de incendios forestales	Personas	6,345
Ejecutar cursos especializados de entrenamiento	Cursos	18

ESTRATEGIA 4. COORDINAR CON SADER ACCIONES TERRITORIALES PARA CONTROLAR EL USO DEL FUEGO COMO PRÁCTICA AGROPECUARIA EN ZONAS COLINDANTES CON ÁREAS FORESTALES.

Considerando que en 2018 el 37.7% de los incendios forestales fueron ocasionados por las actividades agrícolas y ganaderas, se coordinará con la SADER una estrategia para el manejo del fuego agropecuario.

La estrategia abordará, la difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de las dependencias CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, PROFEPA, Gobiernos Estatales y Municipales y por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas forestales adyacentes a las áreas agrícolas y ganaderas.

Línea de acción 4.1.- Diseñar, difundir y fortalecer la Estrategia de manejo del fuego agropecuario.

Mediante esta línea de acción se busca coordinar con SADER acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.

Se orientará a los productores sobre el manejo del fuego adecuado en base a la Norma Oficial Mexicana NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, generando su difusión amplia y efectiva, impulsando acciones en las labores agropecuarias la disminución del uso del fuego, así como la promoción en la reducción de la degradación y deforestación a través del control del método de Roza-Tumba-Quema.

Se fortalecerá la participación social e impulsará el manejo del fuego con responsabilidad comunitaria.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
Pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 realizadas.	Número de Platica	673
Gestión de Convenio de Colaboración con SADER para el reforzamiento de la Estrategia de manejo del fuego agropecuario	Documento	1

Considerando que en 2018 el 37.7% de los incendios forestales fueron ocasionados por las actividades agrícolas y ganaderas, se coordinará con la SADER una estrategia para el manejo del fuego agropecuario.

La estrategia abordará, la difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 a través de las dependencias CONAFOR, CONANP, SADER, SEMARNAT, PROFEPA, Gobiernos Estatales y Municipales y por otro lado, la colaboración institucional para reducir el impacto de las quemas no controladas en las áreas forestales adyacentes a las áreas agrícolas y ganaderas.

ESTRATEGIA 5. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL USO Y MANEJO DEL FUEGO EN ECOSISTEMAS FORESTALES PARA FORTALECER PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.

Derivado de esta estrategia se generarán herramientas para la mejor toma de decisiones necesarias para el Programa de Manejo del Fuego, a través de las siguientes líneas de acción.

Línea de acción 5.1.- Desarrollar herramientas científicas para la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento disponible.

Derivado de esta línea de acción se impulsará la adopción y aplicación de mejor conocimiento científico disponible en el Sistema de Predicción de Peligro de

Incendios Forestales para México, los Modelos de Combustibles para México, y la metodología de Evaluación de Áreas Prioritarias de Protección contra Incendios Forestales, con la finalidad de que estas metodologías sean utilizadas por los operadores y tomadores de decisiones.

Se trabajará con la Red de Investigación de Manejo del Fuego para determinar y orientar las prioridades de investigación en la materia así como en el desarrollo, publicación y difusión de artículos, revistas y libros que sean útiles para el PMF.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
Proyectos de investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales contratados y con seguimiento (Reforzamiento del Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales para México).	Número de Proyectos de investigación	1

ESTRATEGIA 6. Implementación del marco legal actual para fortalecer la política de manejo del fuego

El concepto de manejo del fuego está siendo adoptado a nivel mundial. México lo ha adoptado también en la normatividad respectiva, como lo es la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, por lo que cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 117:

- La CONAFOR desarrollará el anteproyecto de Norma del Sistema de calificación para el manejo del fuego en ecosistemas forestales, mismo que será el instrumento nacional que establezca los requerimientos mínimos de entrenamiento, experiencia, aptitud física y estándares que aplican para el personal técnico de manejo del fuego y los combatientes de incendios forestales, independientemente de la dependencia, orden de gobierno u organización a la que pertenezcan;

Este sistema fortalecerá las capacidades de combatientes y técnicos de los productores forestales, prestadores de servicios técnicos forestales, ONG's, Municipios, Entidades Federativas, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, entre otros.

- Se desarrollará el anteproyecto de Norma del Sistema de Comando de Incidentes para el manejo del fuego en ecosistemas forestales. Este Sistema refiere a la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes en un incidente, particularmente los incendios forestales.

Línea de acción 6.1.- Proponer los instrumentos normativos determinados por la LGDFS.

Se realizará la revisión y actualización del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como la participación con la SEMARNAT para la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-07 y para el caso del proyecto de la NOM-010-SCI sobre el Sistema de Comando de Incidentes general, se colaborará con la Secretaría de Seguridad y Protección Civil.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
Instrumentos jurídicos revisados y con propuesta <ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de NOM SCI • Anteproyecto de NOM SCMF • Revisión del Reglamento de la LGDFS. • Revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-07 	Número de Instrumentos jurídicos	4

ESTRATEGIA 7. OBTENER Y TRANSFERIR CONOCIMIENTOS PARA EL MANEJO DEL FUEGO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

México pertenece a la Red de Manejo del Fuego de América del Norte y colabora activamente con la red de América Latina y Australia.

Adicionalmente el país se ha posicionado como un actor fundamental en la transferencia de los conocimientos en materia de manejo del fuego a los países miembros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental.

Los países a través de las conferencias mundiales han concluido que en materia de prevención y combate de incendios forestales, en un contexto de cambio climático, deben colaborar para mejorar experiencias, desarrollar capacidades e intercambiar recursos.

Esto fortalecerá los programas de los países y fomentará la colaboración en caso de emergencias por incendios de gran magnitud o mega incendios, situación que se ha visto en países como Estados Unidos de América, Canadá y Chile en los últimos años.

Línea de acción 7.1.- Fortalecer la cooperación y colaboración internacional en materia de protección de incendios forestales.

Durante el año 2019 se encontrarán vigentes 3 convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego los cuales son:

- “Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales entre los participantes canadienses y mexicanos”.
- “Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CONAFOR de los Estados Unidos Mexicanos por una parte y el Departamento de Agricultura y el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América por otra parte”.
- “Memorándum de entendimiento para la cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia”.

Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
Convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego, vigentes <ul style="list-style-type: none"> • USA • Canadá • Colombia 	Convenio	3

5. PRESUPUESTO 2019

En 2019 la Gerencia de Manejo del Fuego cuenta con un presupuesto original aprobado de 153 millones de pesos, lo que representa una disminución de hasta el 28% del presupuesto original aprobado para el año 2018.

El presupuesto se destinó de la siguiente manera: 27% a subsidios a través de las Reglas de Operación, 73% a gastos de operación y otras erogaciones, y 0% en obra pública y bienes muebles e inmuebles.

Presupuesto ejercido por principal rubro del gasto Enero-diciembre de 2018 (%) y autorizado 2019

DESCRIPCIÓN	2018		2019		
	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	MODIFICADO	REQUERIDO
Vestuario y Equipo de Protección	\$ 37.50	\$ 47.90	\$ 27.60	\$ 39.70	\$ -
Arrendamiento de Helicópteros	\$ 6.60	\$ 9.40	\$ 9.30	\$ 9.30	\$ 105.00
Arrendamiento de maquinaria pesada y equipo	*	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ 15.00
Outsourcing	\$ 25.90	\$ 21.80	\$ 18.60	\$ 18.60	\$ -
Cursos y servicios integrales	\$ 0.80	\$ 0.80	\$ 0.85	\$ 0.85	\$ 1.20
Viáticos, certificados de tránsito y boletaje	\$ 2.20	\$ 0.60	\$ 0.95	\$ 0.95	\$ 1.40
Brigadas Rurales	\$ 62.90	\$ 76.80	\$ 41.40	\$ 41.40	\$ 76.80

En la tabla 1, se presenta la información del presupuesto ejercido 2018, así como información del presupuesto autorizado para el año 2019, lo modificado al 15 de abril de 2019 y lo que persiste como requerido.

6. ANEXOS

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.				
Líneas de acción 1.1:		Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales, la ciudad de México y los municipios.				
Indicador:		Número de Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales instalados y operando.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Si ()				
		No (x)		No aplica		
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Si ()				
		No (x)				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	1	0	0	0	1
02	Baja California	1	0	0	0	1
03	Baja California Sur	1	0	0	0	1
04	Campeche	1	0	0	0	1
05	Coahuila de Zaragoza	1	0	0	0	1
06	Colima	1	0	0	0	1
07	Chiapas	1	0	0	0	1
08	Chihuahua	1	0	0	0	1
09	Ciudad de México	1	0	0	0	1
10	Durango	1	0	0	0	1
11	Guanajuato	1	0	0	0	1
12	Guerrero	1	0	0	0	1
13	Hidalgo	1	0	0	0	1
14	Jalisco	1	0	0	0	1
15	México	1	0	0	0	1
16	Michoacán de Ocampo	1	0	0	0	1
17	Morelos	1	0	0	0	1
18	Nayarit	1	0	0	0	1
19	Nuevo León	1	0	0	0	1
20	Oaxaca	1	0	0	0	1
21	Puebla	1	0	0	0	1
22	Querétaro	1	0	0	0	1
23	Quintana Roo	1	0	0	0	1
24	San Luis Potosí	1	0	0	0	1
25	Sinaloa	1	0	0	0	1
26	Sonora	1	0	0	0	1
27	Tabasco	1	0	0	0	1
28	Tamaulipas	1	0	0	0	1
29	Tlaxcala	1	0	0	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	0	0	1
31	Yucatán	1	0	0	0	1
32	Zacatecas	1	0	0	0	1
No Regionalizado		0	0	0	0	0
Total		32	0	0	0	
Total Acumulado		32	32	32	32	32

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019						
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.								
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.								
Líneas de acción 1.1:		Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales, la ciudad de México y los municipios.								
Indicador:		Equipo Nacional y Estatales de Manejo de Incidentes operando.								
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		<table border="1"> <tr> <td>Sí ()</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No (x)</td> <td>No aplica</td> </tr> </table>					Sí ()		No (x)	No aplica
Sí ()										
No (x)	No aplica									
¿Se relaciona con un indicador MIR?		<table border="1"> <tr> <td>Sí (x)</td> <td>Porcentaje de Equipos Estatales de Manejo de Incidentes operando</td> </tr> <tr> <td>No ()</td> <td></td> </tr> </table>					Sí (x)	Porcentaje de Equipos Estatales de Manejo de Incidentes operando	No ()	
Sí (x)	Porcentaje de Equipos Estatales de Manejo de Incidentes operando									
No ()										
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado				
01	Aguascalientes	1	0	0	0	1				
02	Baja California	1	0	0	0	1				
03	Baja California Sur	1	0	0	0	1				
04	Campeche	0	1	0	0	1				
05	Coahuila de Zaragoza	0	1	0	0	1				
06	Colima	0	1	0	0	1				
07	Chiapas	1	0	0	0	1				
08	Chihuahua	1	0	0	0	1				
09	Ciudad de México	0	1	0	0	1				
10	Durango	1	0	0	0	1				
11	Guanajuato	1	0	0	0	1				
12	Guerrero	1	0	0	0	1				
13	Hidalgo	0	0	0	1	1				
14	Jalisco	1	0	0	0	1				
15	México	1	0	0	0	1				
16	Michoacán de Ocampo	1	0	0	0	1				
17	Morelos	1	0	0	0	1				
18	Nayarit	1	0	0	0	1				
19	Nuevo León	1	0	0	0	1				
20	Oaxaca	0	1	0	0	1				
21	Puebla	1	0	0	0	1				
22	Querétaro	0	1	0	0	1				
23	Quintana Roo	1	0	0	0	1				
24	San Luis Potosí	1	0	0	0	1				
25	Sinaloa	0	1	0	0	1				
26	Sonora	0	1	0	0	1				
27	Tabasco	0	0	0	1	1				
28	Tamaulipas	1	0	0	0	1				
29	Tlaxcala	1	0	0	0	1				
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	1	1				
31	Yucatán	1	0	0	0	1				
32	Zacatecas	1	0	0	0	1				
No Regionalizado		0	0	0	1	1				
Total		21	8	0	4	33				
Total Acumulado		21	29	29	33					

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.				
Líneas de acción 1.1:		Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales, la ciudad de México y los municipios.				
Indicador:		Reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Sí ()				
		No (x)		No aplica		
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Sí (x)		Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizadas		
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril-junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	2	1	1	1	5
02	Baja California	1	1	0	1	3
03	Baja California Sur	1	1	1	0	3
04	Campeche	1	1	1	0	3
05	Coahuila de Zaragoza	1	1	1	1	4
06	Colima	1	1	1	1	4
07	Chiapas	1	1	1	1	4
08	Chihuahua	1	3	1	0	5
09	Ciudad de México	3	3	1	2	9
10	Durango	2	3	1	0	6
11	Guanajuato	1	1	1	1	4
12	Guerrero	1	1	1	1	4
13	Hidalgo	1	1	1	1	4
14	Jalisco	1	1	0	1	3
15	México	2	1	1	1	5
16	Michoacán de Ocampo	1	1	0	1	3
17	Morelos	2	2	1	1	6
18	Nayarit	1	1	1	1	4
19	Nuevo León	1	1	1	1	4
20	Oaxaca	3	3	0	2	8
21	Puebla	1	1	1	1	4
22	Querétaro	1	1	1	1	4
23	Quintana Roo	1	1	0	1	3
24	San Luis Potosí	1	1	1	1	4
25	Sinaloa	1	1	0	1	3
26	Sonora	1	1	0	1	3
27	Tabasco	0	1	0	1	2
28	Tamaulipas	1	1	1	1	4
29	Tlaxcala	1	2	0	1	4
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	4
31	Yucatán	1	0	0	1	2
32	Zacatecas	1	1	1	1	4
No Regionalizado		0	0	0	0	0
Total		39	41	22	30	
Total Acumulado		39	80	102	132	132



SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.				
Líneas de acción 1.1:		Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales, la ciudad de México y los municipios.				
Indicador:		Número de documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Sí ()				
		No (x) No aplica				
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Sí (x) Porcentaje de documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.				
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril-junio	julio-septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	0	1	0	0	1
02	Baja California	1	0	0	0	1
03	Baja California Sur	1	0	0	0	1
04	Campeche	0	1	0	0	1
05	Coahuila de Zaragoza	1	0	0	0	1
06	Colima	0	1	0	0	1
07	Chiapas	1	0	0	0	1
08	Chihuahua	1	0	0	0	1
09	Ciudad de México	0	1	0	0	1
10	Durango	1	0	0	0	1
11	Guanajuato	0	1	0	0	1
12	Guerrero	0	1	0	0	1
13	Hidalgo	0	1	0	0	1
14	Jalisco	1	0	0	0	1
15	México	1	0	0	0	1
16	Michoacán de Ocampo	1	0	0	0	1
17	Morelos	1	0	0	0	1
18	Nayarit	0	1	0	0	1
19	Nuevo León	1	0	0	0	1
20	Oaxaca	0	1	0	0	1
21	Puebla	0	1	0	0	1
22	Querétaro	1	0	0	0	1
23	Quintana Roo	0	1	0	0	1
24	San Luis Potosí	1	0	0	0	1
25	Sinaloa	1	0	0	0	1
26	Sonora	0	1	0	0	1
27	Tabasco	1	0	0	0	1
28	Tamaulipas	1	0	0	0	1
29	Tlaxcala	1	0	0	0	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	1	0	0	1
31	Yucatán	0	1	0	0	1
32	Zacatecas	1	0	0	0	1
No Regionalizado		0	0	0	0	0
Total		18	14	0	0	32
Total Acumulado		18	32	32	32	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019			
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.					
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.					
Líneas de acción 1.1:		Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatales, la ciudad de México y los municipios.					
Indicador:		Gestión de Anexos de Ejecución para el reforzamiento de la Coordinación Interinstitucional					
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Si ()					
		No (x)		No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Si ()					
		No (x)					
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado	
01	Aguascalientes	0	1	0	0	1	
02	Baja California	0	1	0	0	1	
03	Baja California Sur	0	1	0	0	1	
04	Campeche	0	1	0	0	1	
05	Coahuila de Zaragoza	0	1	0	0	1	
06	Colima	0	1	0	0	1	
07	Chiapas	0	1	0	0	1	
08	Chihuahua	0	1	0	0	1	
09	Ciudad de México	0	1	0	0	1	
10	Durango	0	1	0	0	1	
11	Guanajuato	0	1	0	0	1	
12	Guerrero	0	1	0	0	1	
13	Hidalgo	0	1	0	0	1	
14	Jalisco	0	1	0	0	1	
15	México	0	1	0	0	1	
16	Michoacán de Ocampo	0	1	0	0	1	
17	Morelos	0	1	0	0	1	
18	Nayarit	0	1	0	0	1	
19	Nuevo León	0	1	0	0	1	
20	Oaxaca	0	1	0	0	1	
21	Puebla	0	1	0	0	1	
22	Querétaro	0	1	0	0	1	
23	Quintana Roo	0	1	0	0	1	
24	San Luis Potosí	0	1	0	0	1	
25	Sinaloa	0	1	0	0	1	
26	Sonora	0	1	0	0	1	
27	Tabasco	0	1	0	0	1	
28	Tamaulipas	0	1	0	0	1	
29	Tlaxcala	0	1	0	0	1	
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	1	0	0	1	
31	Yucatán	0	1	0	0	1	
32	Zacatecas	0	1	0	0	1	
No Regionalizado		0	0	0	0	0	
Total		0	32	0	0	32	
Total Acumulado		0	32	32	32		

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.			
Líneas de acción 1.2:		Consolidar la coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal			
Indicador:		Reuniones del Grupo Intersecretarial del Programa de Manejo del Fuego.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si (x)	Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizadas			
	No ()				
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	0	0	0	1	1
Programación Acumulada	0	0	0	1	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.			
Líneas de acción 1.2:		Consolidar la coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal			
Indicador:		Documentos de planeación Nacional para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si (x)	Porcentaje de documentos de planeación para la prevención, detección y combate de incendios forestales realizados.			
	No ()				
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	0	2	0	0	2
Programación Acumulada	0	2	2	2	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 1:		Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre las comunidades rurales, los tres órdenes de gobierno y la sociedad.			
Líneas de acción 1.2:		Consolidar la coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal			
Indicador:		Gestión de Convenios de Colaboración con las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si ()				
	No (X)	No aplica			
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	3	2	0	1	5
Programación Acumulada	3	5	5	5	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 2:		Regionalizar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, entrenamiento, manejo de combustible y atención a emergencias.			
Líneas de acción 2.1:		Operación de seis Centro Regionales de Manejo del Fuego.			
Indicador:		Número de Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) operando.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si (x)	Porcentaje de Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) operando			
	No ()				
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	6	0	0	0	6
Programación Acumulada	6	6	6	6	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 2:		Regionalizar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, entrenamiento, manejo de combustible y atención a emergencias.			
Líneas de acción 2.2:		Elaborar e implementar los Programas Regionales de Manejo del Fuego.			
Indicador:		Elaborar e implementar los Programas Regionales de Manejo del Fuego.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si ()				
	No (X)	No aplica			
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	6	0	0	0	6
Programación Acumulada	6	6	6	6	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.			
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.			
Indicador:		Hectáreas promedio anual de Arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si (x)	Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales			
	No ()				
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	2,982	23,857	1,491	1,491	29,821
Programación Acumulada	2,982	26,839	28,330	29,821	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Sí ()				
		No (x)		No aplica		
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Sí (x)		Porcentaje de kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras realizadas		
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	5	4	2	3	14
02	Baja California	6	4	2	3	15
03	Baja California Sur	15	15	0	0	30
04	Campeche	0	6	6	0	12
05	Coahuila de Zaragoza	25	0	10	15	50
06	Colima	11	2	0	6	19
07	Chiapas	35	13	0	17	65
08	Chihuahua	36	0	0	12	48
09	Ciudad de México	10	5	0	30	45
10	Durango	0	0	0	20	20
11	Guanajuato	12	4	0	0	16
12	Guerrero	40	35	0	0	75
13	Hidalgo	0	0	15	15	30
14	Jalisco	70	0	0	30	100
15	México	30	30	20	20	100
16	Michoacán de Ocampo	10	10	0	10	30
17	Morelos	6	0	0	17	23
18	Nayarit	90	0	0	0	90
19	Nuevo León	6	4	4	6	20
20	Oaxaca	0	0	0	16	16
21	Puebla	16	0	0	11	27
22	Querétaro	0	6	0	4	10
23	Quintana Roo	6	6	0	0	12
24	San Luis Potosí	0	0	10	10	20
25	Sinaloa	10	35	0	0	45
26	Sonora	2	2	0	0	4
27	Tabasco	1	2	0	0	3
28	Tamaulipas	3	8	8	1	20
29	Tlaxcala	0	0	18	18	36
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	6	4	10
31	Yucatán	0	0	0	0	0
32	Zacatecas	24	0	0	16	40
No Regionalizado		0	0	0	0	0
Total		469	191	101	284	1,045
Total Acumulado		469	660	761	1,045	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.				
Indicador:		Hectáreas con quemas controladas realizadas.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Si ()				
		No (x) No aplica				
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Si (x)				
		Porcentaje de superficie con quemas controladas y prescritas y manejo mecánico de combustible realizadas				
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	4	4	0	4	12
02	Baja California	3	2	2	3	10
03	Baja California Sur	0	0	5	0	5
04	Campeche	0	3	2	0	5
05	Coahuila de Zaragoza	15	10	15	10	50
06	Colima	0	5	0	0	5
07	Chiapas	17	32	0	0	49
08	Chihuahua	20	0	0	4	24
09	Ciudad de México	1	0	0	1	2
10	Durango	0	0	0	0	0
11	Guanajuato	5	0	0	0	5
12	Guerrero	25	25	0	0	50
13	Hidalgo	0	0	0	4	4
14	Jalisco	20	0	0	0	20
15	México	15	15	0	0	30
16	Michoacán de Ocampo	10	5	0	5	20
17	Morelos	30	0	0	20	50
18	Nayarit	10	0	0	10	20
19	Nuevo León	2	0	0	2	4
20	Oaxaca	0	0	0	10	10
21	Puebla	15	0	0	0	15
22	Querétaro	0	3	0	2	5
23	Quintana Roo	3	3	0	0	6
24	San Luis Potosí	5	2	0	3	10
25	Sinaloa	20	50	0	5	75
26	Sonora	0	0	0	0	0
27	Tabasco	0	30	0	0	30
28	Tamaulipas	5	0	0	0	5
29	Tlaxcala	0	0	0	10	10
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	5	0	5	10	20
31	Yucatán	0	0	0	0	0
32	Zacatecas	15	5	0	5	25
No Regionalizado						0
Total		245	194	29	108	576
Total Acumulado		245	439	468	576	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019														
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		COMISIÓN NACIONAL FORESTAL																
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.																
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.																
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.																
Indicador:		Hectáreas con quemas prescritas realizadas.																
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		<table border="1"> <tr> <td>Sí ()</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>No (x)</td> <td colspan="5">No aplica</td> </tr> </table>					Sí ()						No (x)	No aplica				
Sí ()																		
No (x)	No aplica																	
¿Se relaciona con un indicador MIR?		<table border="1"> <tr> <td>Sí (x)</td> <td colspan="5">Porcentaje de superficie con quemas controladas y prescritas y manejo mecánico de combustible realizadas</td> </tr> <tr> <td>No ()</td> <td colspan="5"></td> </tr> </table>					Sí (x)	Porcentaje de superficie con quemas controladas y prescritas y manejo mecánico de combustible realizadas					No ()					
Sí (x)	Porcentaje de superficie con quemas controladas y prescritas y manejo mecánico de combustible realizadas																	
No ()																		
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado												
01	Aguascalientes	20	20	0	20	60												
02	Baja California	2	2	0	1	5												
03	Baja California Sur	0	0	3	0	3												
04	Campeche	0	0	0	0	0												
05	Coahuila de Zaragoza	20	0	20	0	40												
06	Colima	0	0	0	5	5												
07	Chiapas	5	0	0	0	5												
08	Chihuahua	5	0	0	0	5												
09	Ciudad de México	0	0	0	1	1												
10	Durango	5	0	0	0	5												
11	Guanajuato	1	0	0	0	1												
12	Guerrero	10	0	0	0	10												
13	Hidalgo	0	0	0	4	4												
14	Jalisco	10	0	0	0	10												
15	México	10	10	0	0	20												
16	Michoacán de Ocampo	5	5	0	0	10												
17	Morelos	0	0	0	5	5												
18	Nayarit	0	0	0	10	10												
19	Nuevo León	2	0	0	2	4												
20	Oaxaca	0	0	0	10	10												
21	Puebla	10	0	0	0	10												
22	Querétaro	0	0	0	3	3												
23	Quintana Roo	5	0	0	5	10												
24	San Luis Potosí	3	0	0	2	5												
25	Sinaloa	0	0	0	5	5												
26	Sonora	0	0	0	150	150												
27	Tabasco	0	0	0	10	10												
28	Tamaulipas	5	0	0	0	5												
29	Tlaxcala	0	0	0	5	5												
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	5	5	10												
31	Yucatán	5	0	0	0	5												
32	Zacatecas	15	0	0	0	15												
No Regionalizado						0												
Total		138	37	28	243	446												
Total Acumulado		138	175	203	446													

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		COMISIÓN NACIONAL FORESTAL				
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.				
Indicador:		Hectáreas bajo manejo mecánico de combustible realizadas.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Sí ()				
		No (x)		No aplica		
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Sí (x)		Porcentaje de superficie con quemas controladas y prescritas y manejo mecánico de combustible realizadas		
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	3	2	2	3	10
02	Baja California	2	2	1	0	5
03	Baja California Sur	0	2	0	0	2
04	Campeche	0	2	1	0	3
05	Coahuila de Zaragoza	15	0	0	15	30
06	Colima	0	3	0	0	3
07	Chiapas	0	0	0	2	2
08	Chihuahua	12	0	12	6	30
09	Ciudad de México	0	0	25	25	50
10	Durango	15	0	0	0	15
11	Guanajuato	1	0	0	0	1
12	Guerrero	10	10	0	0	20
13	Hidalgo	0	0	2	2	4
14	Jalisco	5	0	0	5	10
15	México	0	0	0	0	0
16	Michoacán de Ocampo	5	0	0	5	10
17	Morelos	0	0	2	3	5
18	Nayarit	15	5	0	0	20
19	Nuevo León	2	2	2	2	8
20	Oaxaca	0	0	0	5	5
21	Puebla	3	0	10	2	15
22	Querétaro	0	3	0	2	5
23	Quintana Roo	2	2	0	2	6
24	San Luis Potosí	2	0	3	3	8
25	Sinaloa	5	5	0	0	10
26	Sonora	1	1	0	0	2
27	Tabasco	0	0	0	0	0
28	Tamaulipas	1	1	0	3	5
29	Tlaxcala	0	0	40	40	80
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	3	2	5
31	Yucatán	0	0	0	0	0
32	Zacatecas	21	0	0	14	35
No Regionalizado						0
Total		120	40	103	141	404
Total Acumulado		120	160	263	404	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Si ()				
		No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Si (x)	Porcentaje de kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras realizadas			
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	3	7	0	0	10
02	Baja California	3	3	1	3	10
03	Baja California Sur	5	0	0	1	6
04	Campeche	0	3	0	3	6
05	Coahuila de Zaragoza	25	0	0	20	45
06	Colima	5	10	0	0	15
07	Chiapas	11	7	0	1	19
08	Chihuahua	8	0	0	6	14
09	Ciudad de México	0	0	0	0	0
10	Durango	15	0	0	0	15
11	Guanajuato	6	2	0	0	8
12	Guerrero	10	10	0	0	20
13	Hidalgo	0	0	0	8	8
14	Jalisco	30	12	0	8	50
15	México	20	5	0	5	30
16	Michoacán de Ocampo	5	0	0	5	10
17	Morelos	10	0	0	5	15
18	Nayarit	45	0	0	0	45
19	Nuevo León	2	2	2	0	6
20	Oaxaca	0	0	0	6	6
21	Puebla	10	0	0	0	10
22	Querétaro	0	3	0	3	6
23	Quintana Roo	2	2	0	1	5
24	San Luis Potosí	4	2	0	2	8
25	Sinaloa	17	31	0	0	48
26	Sonora	4	0	0	1	5
27	Tabasco	0	10	0	0	10
28	Tamaulipas	3	1	5	1	10
29	Tlaxcala	0	0	0	5	5
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	0	4	5
31	Yucatán	10	0	0	0	10
32	Zacatecas	24	0	0	6	30
No Regionalizado						0
Total		278	110	8	94	490
Total Acumulado		278	388	396	490	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019			
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.					
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.					
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.					
Indicador:		Eventos de prevención cultural realizados.					
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Sí ()					
		No (x)		No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Sí (x)		Porcentaje de eventos de prevención cultural realizados			
		No ()					
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado	
01	Aguascalientes	1	1	2	1	5	
02	Baja California	1	2	2	0	5	
03	Baja California Sur	2	1	1	1	5	
04	Campeche	1	3	1	0	5	
05	Coahuila de Zaragoza	2	1	1	1	5	
06	Colima	1	2	1	1	5	
07	Chiapas	1	1	2	1	5	
08	Chihuahua	1	2	1	1	5	
09	Ciudad de México	1	1	2	1	5	
10	Durango	1	1	3	0	5	
11	Guanajuato	2	3	0	0	5	
12	Guerrero	1	2	2	0	5	
13	Hidalgo	2	1	1	1	5	
14	Jalisco	3	0	2	0	5	
15	México	2	0	2	1	5	
16	Michoacán de Ocampo	1	2	2	0	5	
17	Morelos	1	2	0	2	5	
18	Nayarit	2	1	1	1	5	
19	Nuevo León	0	2	3	0	5	
20	Oaxaca	1	1	2	1	5	
21	Puebla	2	1	1	1	5	
22	Querétaro	0	3	2	0	5	
23	Quintana Roo	1	2	1	1	5	
24	San Luis Potosí	1	1	2	1	5	
25	Sinaloa	1	1	2	1	5	
26	Sonora	2	3	0	0	5	
27	Tabasco	0	2	1	2	5	
28	Tamaulipas	2	1	2	0	5	
29	Tlaxcala	1	0	3	1	5	
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	2	2	0	5	
31	Yucatán	2	0	2	1	5	
32	Zacatecas	2	0	3	0	5	
No Regionalizado						0	
Total		42	45	52	21	160	
Total Acumulado		42	87	139	160		

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.				
Indicador:		Número de recorridos terrestres para la detección de incendios forestales realizados.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Sí ()					
	No (x)	No aplica				
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Sí (x)	Porcentaje de recorridos terrestres para la detección de incendios forestales realizados				
	No ()					
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	50	50	0	20	120
02	Baja California	30	30	30	30	120
03	Baja California Sur	10	10	10	6	36
04	Campeche	0	25	25	0	50
05	Coahuila de Zaragoza	300	100	100	50	550
06	Colima	65	85	0	0	150
07	Chiapas	125	134	5	39	303
08	Chihuahua	50	70	20	0	140
09	Ciudad de México	10	10	5	10	35
10	Durango	150	350	100	0	600
11	Guanajuato	30	30	0	0	60
12	Guerrero	20	20	0	10	50
13	Hidalgo	15	15	15	15	60
14	Jalisco	112	0	0	0	112
15	México	150	310	80	70	610
16	Michoacán de Ocampo	200	150	100	150	600
17	Morelos	200	100	0	100	400
18	Nayarit	115	165	0	0	280
19	Nuevo León	10	10	0	0	20
20	Oaxaca	50	0	0	0	50
21	Puebla	20	20	10	0	50
22	Querétaro	40	50	20	20	130
23	Quintana Roo	40	40	0	20	100
24	San Luis Potosí	40	40	10	10	100
25	Sinaloa	50	150	0	0	200
26	Sonora	20	30	10	10	70
27	Tabasco	10	20	10	0	40
28	Tamaulipas	15	15	15	15	60
29	Tlaxcala	300	300	0	100	700
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	150	150	50	50	400
31	Yucatán	20	15	15	0	50
32	Zacatecas	60	160	10	20	250
No Regionalizado						0
Total		2457	2,654	640	745	6,496
Total Acumulado		2457	5,111	5,751	6,496	

Clave INEGI		Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01		Aguascalientes	0	0	0	0	0
02		Baja California	0	0	5	0	5
03		Baja California Sur	0	2	0	0	2
04		Campeche	7	0	0	0	7
05		Coahuila de Zaragoza	0	11	0	0	11
06		Colima	0	0	0	0	0
07		Chiapas	10	0	0	0	10
08		Chihuahua	0	16	0	0	16
09		Ciudad de México	0	0	0	0	0
10		Durango	0	16	0	0	16
11		Guanajuato	1	0	0	0	1
12		Guerrero	15	0	0	0	15
13		Hidalgo	0	2	0	0	2
14		Jalisco	0	10	0	0	10
15		México	5	5	0	0	10
16		Michoacán de Ocampo	0	11	0	0	11
17		Morelos	4	0	0	0	4
18		Nayarit	0	6	0	0	6
19		Nuevo León	0	2	0	0	2
20		Oaxaca	7	8	0	0	15
21		Puebla	4	0	0	0	4
22		Querétaro	1	0	0	0	1
23		Quintana Roo	6	6	0	0	12
24		San Luis Potosí	2	0	0	0	2
25		Sinaloa	0	2	0	0	2
26		Sonora	0	5	3	0	8
27		Tabasco	0	0	0	0	0
28		Tamaulipas	0	2	0	0	2
29		Tlaxcala	4	0	0	0	4
30		Veracruz de Ignacio de la Llave	5	0	0	0	5
31		Yucatán	6	0	0	0	6
32		Zacatecas	0	5	0	0	5
No Regionalizado			0	0	0	0	0
Total			77	109	8	0	194
Total Acumulado			77	186	194	194	



SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.				
Indicador:		Número de combatientes oficiales de incendios forestales operando.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()					
	No (x)	No aplica				
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si (x)	Porcentaje de combatientes oficiales de incendios forestales operando				
	No ()					
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	17	0	0	0	17
02	Baja California	42	0	0	0	42
03	Baja California Sur	7	0	0	0	7
04	Campeche	30	0	0	0	30
05	Coahuila de Zaragoza	42	0	0	0	42
06	Colima	27	0	0	0	27
07	Chiapas	91	0	0	0	91
08	Chihuahua	35	0	0	0	35
09	Ciudad de México	139	0	0	0	139
10	Durango	130	0	0	0	130
11	Guanajuato	16	0	0	0	16
12	Guerrero	56	0	0	0	56
13	Hidalgo	28	0	0	0	28
14	Jalisco	140	0	0	0	140
15	México	113	0	0	0	113
16	Michoacán de Ocampo	182	0	0	0	182
17	Morelos	51	0	0	0	51
18	Nayarit	42	0	0	0	42
19	Nuevo León	25	0	0	0	25
20	Oaxaca	64	0	0	0	64
21	Puebla	29	0	0	0	29
22	Querétaro	15	0	0	0	15
23	Quintana Roo	137	0	0	0	137
24	San Luis Potosí	29	0	0	0	29
25	Sinaloa	25	0	0	0	25
26	Sonora	28	0	0	0	28
27	Tabasco	16	0	0	0	16
28	Tamaulipas	22	0	0	0	22
29	Tlaxcala	53	0	0	0	53
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	43	0	0	0	43
31	Yucatán	44	0	0	0	44
32	Zacatecas	13	0	0	0	13
No Regionalizado						0
Total		1731	0	0	0	1,731
Total Acumulado		1731	1,731	1,731	1,731	



SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.1:		Impulsar acciones de prevención cultural, legal, manejo de combustibles y combate de incendios forestales.				
Indicador:		Número de torres para la detección de incendios forestales operando.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()					
	No (x)	No aplica				
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si (x)	Porcentaje de torres para la detección de incendios forestales operando				
	No ()					
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	2	0	0	0	2
02	Baja California	3	0	0	0	3
03	Baja California Sur	1	0	0	0	1
04	Campeche	0	0	0	0	0
05	Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0
06	Colima	2	0	0	0	2
07	Chiapas	0	4	0	0	4
08	Chihuahua	5	0	0	0	5
09	Ciudad de México	2	0	0	0	2
10	Durango	5	0	0	0	5
11	Guanajuato	1	0	0	0	1
12	Guerrero	0	0	0	0	0
13	Hidalgo	3	0	0	0	3
14	Jalisco	3	0	0	0	3
15	México	7	0	0	0	7
16	Michoacán de Ocampo	1	0	0	0	1
17	Morelos	2	0	0	0	2
18	Nayarit	2	0	0	0	2
19	Nuevo León	1	0	0	0	1
20	Oaxaca	3	0	0	0	3
21	Puebla	2	0	0	0	2
22	Querétaro	1	0	0	0	1
23	Quintana Roo	1	0	0	0	1
24	San Luis Potosí	3	0	0	0	3
25	Sinaloa	1	0	0	0	1
26	Sonora	2	0	0	0	2
27	Tabasco	0	0	0	0	0
28	Tamaulipas	2	0	0	0	2
29	Tlaxcala	2	0	0	0	2
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	4	0	0	0	4
31	Yucatán	0	0	0	0	0
32	Zacatecas	8	0	0	0	8
No Regionalizado						0
Total		69	4	0	0	73
Total Acumulado		69	73	73	73	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.2:		Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los brigadistas y técnicos de manejo del fuego.				
Indicador:		Número de personas capacitadas para la prevención, detección y combate de incendios forestales.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		Sí ()				
		No (x)		No aplica		
¿Se relaciona con un indicador MIR?		Sí (x)		Porcentaje de personas capacitadas para la prevención, detección y combate de incendios forestales.		
		No ()				
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado
01	Aguascalientes	75	50	0	25	150
02	Baja California	20	20	20	20	80
03	Baja California Sur	50	50	0	0	100
04	Campeche	20	40	20	0	80
05	Coahuila de Zaragoza	250	0	50	50	350
06	Colima	20	40	0	0	60
07	Chiapas	240	80	30	20	370
08	Chihuahua	120	0	0	0	120
09	Ciudad de México	30	30	0	30	90
10	Durango	150	300	0	150	600
11	Guanajuato	0	50	0	0	50
12	Guerrero	30	30	45	45	150
13	Hidalgo	60	60	0	80	200
14	Jalisco	390	0	0	120	510
15	México	80	60	50	50	240
16	Michoacán de Ocampo	90	30	0	30	150
17	Morelos	60	0	0	60	120
18	Nayarit	180	0	0	120	300
19	Nuevo León	50	50	50	50	200
20	Oaxaca	180	0	0	0	180
21	Puebla	20	20	200	60	300
22	Querétaro	0	30	0	20	50
23	Quintana Roo	30	0	30	30	90
24	San Luis Potosí	20	20	40	20	100
25	Sinaloa	0	25	0	0	25
26	Sonora	80	0	0	40	120
27	Tabasco	15	30	0	15	60
28	Tamaulipas	80	0	0	0	80
29	Tlaxcala	0	0	60	60	120
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	120	0	120	60	300
31	Yucatán	180	0	0	180	360
32	Zacatecas	60	0	20	20	100
No Regionalizado		0	0	270	270	540
Total		2,700	1,015	1,005	1625	6,345
Total Acumulado		2,700	3,715	4,720	6,345	

SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		CONAFOR COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		METAS 2019		
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.				
Estrategia 3:		Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra incendios forestales.				
Líneas de acción 3.2:		Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los brigadistas y técnicos de manejo del fuego.				
Indicador:		Número de cursos especializados de entrenamiento ejecutados.				
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Sí ()					
	No (x)	No aplica				
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Sí ()					
	No (X)	No aplica				
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado	
Programación trimestral	0	0	9	9	18	
Programación Acumulada	0	0	9	18		

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019														
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.																
Estrategia 4:		Coordinar con SAGARPA acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.																
Líneas de acción 4.1:		Diseñar, difundir y fortalecer la estrategia de manejo del fuego agropecuario.																
Indicador:		Pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 realizadas.																
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?		<table border="1"> <tr> <td>Si ()</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>No (x)</td> <td colspan="5">No aplica</td> </tr> </table>					Si ()						No (x)	No aplica				
Si ()																		
No (x)	No aplica																	
¿Se relaciona con un indicador MIR?		<table border="1"> <tr> <td>Si ()</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>No (x)</td> <td colspan="5">No aplica</td> </tr> </table>					Si ()						No (x)	No aplica				
Si ()																		
No (x)	No aplica																	
Clave INEGI	Entidad Federativa	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado por estado												
01	Aguascalientes	3	3	2	2	10												
02	Baja California	1	1	1	1	4												
03	Baja California Sur	2	3	0	0	5												
04	Campeche	10	20	0	0	30												
05	Coahuila de Zaragoza	5	0	5	5	15												
06	Colima	5	10	0	5	20												
07	Chiapas	56	32	32	31	151												
08	Chihuahua	3	0	1	1	5												
09	Ciudad de México	1	0	0	2	3												
10	Durango	3	7	0	0	10												
11	Guanajuato	0	4	0	0	4												
12	Guerrero	10	10	10	10	40												
13	Hidalgo	0	5	0	0	5												
14	Jalisco	30	0	0	7	37												
15	México	5	10	5	0	20												
16	Michoacán de Ocampo	5	5	0	2	12												
17	Morelos	3	0	0	1	4												
18	Nayarit	5	0	5	5	15												
19	Nuevo León	2	2	2	2	8												
20	Oaxaca	8	6	2	2	18												
21	Puebla	3	5	5	2	15												
22	Querétaro	8	2	0	2	12												
23	Quintana Roo	8	4	0	4	16												
24	San Luis Potosí	3	0	0	3	6												
25	Sinaloa	1	4	0	0	5												
26	Sonora	3	2	0	0	5												
27	Tabasco	20	20	0	0	40												
28	Tamaulipas	15	15	15	15	60												
29	Tlaxcala	0	0	10	10	20												
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	10	0	10	10	30												
31	Yucatán	20	0	0	20	40												
32	Zacatecas	4	1	0	3	8												
No Regionalizado						0												
Total		252	171	105	145	673												
Total Acumulado		252	423	528	673													

 		METAS 2019			
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 4:		Coordinar con SAGARPA acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.			
Líneas de acción 4.1:		Diseñar, difundir y fortalecer la estrategia de manejo del fuego agropecuario.			
Indicador:		Gestión de Convenio de Colaboración con SADER para el reforzamiento de la Estrategia de manejo del fuego agropecuario			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si ()				
	No (X)	No aplica			
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	0	1	0	0	1
Programación Acumulada	0	1	1	1	

 		METAS 2019			
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 5:		Promover la investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales fortaleciendo procesos de toma de decisiones.			
Líneas de acción 5.1:		Desarrollar herramientas científicas para la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento disponible			
Indicador:		Proyectos de investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales contratados y con seguimiento.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	0	0	0	1	1
Programación Acumulada	0	0	0	1	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 6:		Implementación del marco legal actual para fortalecer la política de manejo del fuego			
Líneas de acción 6.1:		Proponer los instrumentos normativos determinados por la LGDFS.			
Indicador:		Número de instrumentos jurídicos revisados y con propuesta.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si ()				
	No (X)	No aplica			
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	0	0	0	4	4
Programación Acumulada	0	0	0	4	

SEMARNAT		CONAFOR		METAS 2019	
Objetivo:		Proteger a los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal.			
Estrategia 7:		Obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.			
Líneas de acción 7.1:		Fortalecer la cooperación y colaboración internacional en materia de protección de incendios forestales.			
Indicador:		Convenios de cooperación internacional para el intercambio y transferencia de tecnología para el manejo del fuego, vigentes.			
¿Se relaciona con los subsidios de Reglas de Operación o mecanismos?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
¿Se relaciona con un indicador MIR?	Si ()				
	No (x)	No aplica			
Trimestres	enero-marzo	abril- junio	julio- septiembre	octubre-diciembre	Total acumulado
Programación trimestral	3	0	0	0	3
Programación Acumulada	3	3	3	3	